PROGRAMA REGIONAL

TIERRA CALIENTE

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del
Estado de Guerrero

Presentación

El compromiso de este gobierno en nuestra entidad, en el marco de la Cuarta Transformación, es abordar de manera decidida el abandono económico, social y cultural que prevalece en nuestra región. Para ello, se busca promover un desarrollo regional equilibrado, fomentando la participación e interacción de los tres órganos de gobierno a través de políticas públicas y acciones concretas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible, se ha elaborado el Programa Regional Tierra Caliente 2022-2027. Este programa se basa en la participación activa de los diversos sectores y en la atención de las demandas de los ciudadanos, reconociendo su importancia como base fundamental para su implementación. A través de objetivos y acciones concretas, se busca articular proyectos, programas y estrategias que impulsen el desarrollo y la planificación regional, mediante un enfoque democrático y participativo.

El presente documento es el resultado del esfuerzo y compromiso de todos los participantes involucrados en su elaboración. Sin embargo, la funcionalidad y trascendencia de este programa dependerán de la responsabilidad y del trabajo colaborativo que demostremos durante su implementación.

Esta iniciativa representa una gran oportunidad para transformar la región de Tierra Caliente. Somos conscientes de que no podemos lograr este desafío solos, por lo que trabajaremos de la mano, sociedad y gobierno, para asegurar que nuestras decisiones estén enfocadas en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la región. El logro del bienestar de nuestro estado es una tarea que nos concierne a todos y todas. Juntos, transformaremos Guerrero y construiremos un futuro próspero y equitativo para todos.

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Índice

		Pág.
1.	**Introducción**	7
2.	**Marco Jurídico**	9
3.	**Objetivos de Desarrollo Sostenible**	13
4.	**Características Regionales**	19
4.1.	Extensión territorial y municipios	21
4.2.	Orografía	24
4.3.	Clima	24
4.4.	Hidrografía	25
4.5.	Flora y Fauna	25
5.	**Diagnóstico Regional**	27
5.1.	Gobierno y Población	30
5.1.1.	Gobierno	30
5.1.2.	Población	31
5.1.3.	Población Indígena	32
5.1.4.	Población Afromexicana y Afrodescendiente	32
5.1.5.	Migración	33
5.2.	Pobreza y Grupos Vulnerables	34
5.2.1.	Pobreza	34
5.2.2.	Marginación	35
5.2.3.	Rezago Social	36
5.3.	Administración	37
5.3.1.	Entidad Federativa	37
5.3.2	Gobierno Municipal	37
5.4.	Infraestructura	38
5.4.1	Vías de comunicación	38
5.4.2.	Servicios Públicos Básicos	39
5.5.	Seguridad Pública y Protección Civil	39
5.5.1.	Hacinamiento carcelario	40
5.5.2.	Protección Civil	42
5.6.	Educación	43
5.7.	Salud	45
5.8.	Industria, Comercio y Crecimiento Regional	47
5.8.1.	Minería	47
5.9.	Turismo	50
5.10.	Desarrollo Rural	51
5.10.1.	Agricultura	51
5.10.2.	Ganadería	53
5.10.3.	Pesca	54
5.11.	Medio Ambiente	55

5.11.1.	Incendios	**55**
5.11.2.	Residuos sólidos urbanos	**56**
5.11.2.1	Plantas potabilizadoras	**57**
5.11.3.	Cobertura forestal	**57**
5.12.	Igualdad entre Mujeres y Hombres	**58**
5.13.	Derechos Humanos	**60**
6.	**Participación Ciudadana**	**65**
6.1.	Introducción	**67**
6.2.	Justificación	**68**
6.3.	Objetivo	**68**
6.4.	Área de Estudio	**69**
6.5.	Metodología	**69**
6.6.	Resultados	**73**
6.7.	Integración y Articulación de Propuestas	**74**
7.	**Objetivos y Estrategias**	**85**
8.	**Financiamiento**	**93**
9.	**Indicadores**	**97**
10.	**Evaluación**	**111**
11.	**Anexos**	**117**
11.1	Referencias	**119**
11.2.	Directorio	**121**

1. Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 establece un marco normativo que guía la integración de propuestas, necesidades y requerimientos de la sociedad guerrerense. En este contexto, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) establece mecanismos y herramientas que promueven la participación ciudadana y la planificación democrática, dando como resultado un Programa de Desarrollo Regional.

Este programa se fundamenta en un diagnóstico exhaustivo y regionalizado del entorno socioeconómico y cultural de la región. A través de la colaboración entre ciudadanos, organizaciones y los gobiernos estatal y municipal, se buscan objetivos y acciones comunes que, mediante proyectos, programas y estrategias, promuevan el bienestar y tengan un efecto multiplicador en beneficio de la población, especialmente de los más desfavorecidos, siempre respetando sus derechos humanos. La erradicación de la pobreza es una prioridad destacada por nuestra Gobernadora, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda.

El objetivo fundamental de este Programa es establecer las bases para evaluar el crecimiento del desarrollo económico, social, cultural y ambiental, a través de indicadores que permitan identificar y priorizar las necesidades según lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Esta iniciativa se traducirá en una política encaminada al bienestar social, priorizando a las familias más necesitadas, tal como lo establece el espíritu de la Cuarta Transformación liderada por el Presidente de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Por tanto, a través del Programa de la Región Tierra Caliente en Guerrero, se busca obtener una perspectiva clara y aplicar políticas públicas que permitan tomar decisiones objetivas por parte de las autoridades, convirtiéndolas en acciones y resultados tangibles para el desarrollo de Guerrero y, en particular, de nuestra región de Tierra Caliente.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.

- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Municipal

- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamentos Internos Municipales.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptaron una nueva agenda global conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo.

La Agenda 2030, marca una ambiciosa ruta que busca, entre otros objetivos, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo actual, combatir las desigualdades, crear sociedades en donde reine la justicia y la paz, inclusivas; proteger la vida y los ecosistemas naturales y afrontar de manera urgente y directa los efectos del cambio climático.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) utiliza los ODS como instrumentos de planificación a nivel estatal y tenemos la responsabilidad de coadyuvar con los ayuntamientos para permear esta visión a nivel municipal para trazar la ruta hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y armónico con el medio ambiente.

La finalidad de integrar la Agenda 2030 en el Programa Regional Tierra Caliente es para que esté conformado, en sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mismo que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y además permita identificar los problemas prioritarios y plantear los objetivos de gran impacto en cada uno de los municipios de la región.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos individuales y colectivos de cada municipio que integra esta región. Los gobiernos municipales son la unidad territorial básica del estado de Guerrero y, por lo tanto, cada uno debe conoce las necesidades más inmediatas de su población, de ahí que ellos sean clave para poder cumplir la Agenda 2030 estando siempre en condiciones de ofrecer mejores soluciones a las problemáticas imperantes en sus territorios y que son de su competencia y atribuciones constitucionales.

Los ayuntamientos tienen la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en sus territorios a través de políticas públicas para generar **VALOR PÚBLICO.**

En la Tierra Caliente destaca que el 64.8% de la población vive por debajo del umbral nacional de la pobreza y 26% tienen inseguridad alimentaria moderada o severa. Es necesario trabajar en este rubro para garantizar el derecho efectivo a los derechos humanos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Indicadores por cobertura geográfica			
Tierra Caliente			
Meta	**Nombre del Indicador**	**Porcentaje**	**Año Base**
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo			
Meta 1.2	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM - PUB	64.8	2020
	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM - PUB	63.5	2020
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
Meta 2.1	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM - PUB	26.5	2020
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			
Meta 4.1	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - G - EM - MAN	85.4	2019
Meta 4.6	4r.6.1 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años y de 15 años o más, desglosada por sexo - (Porcentaje) - C - EM - PRE		
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos			
Meta 7.1	7.1.1.b Proporción de la población con acceso a la electricidad - (Porcentaje) - G - EM - PRE	97.0	2020
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			

	Meta 9.1.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - G - EM - PUB	99.8	2020
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles				
	Meta 11.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - G - EM - PUB	ND	2020
	Meta 11n.1	11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional - (Porcentaje) - N - EM - PRE	64.3	2020
Fuente: Elaboración en CESIEG con información de https://inegi.org.mx/ y https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home				
G: Indicador del marco global.				
C: Son los indicadores definidos en el marco de la CEA-CEPAL.				
N: Indicador específico para México.				
EM : Desglose por entidad federativa y municipio.				
NA: No aplicable.				
ND: No disponible.				
PUB: Productivo.				
MAN: Mantenimiento.				
PRE: En proceso de revisión y validación.				

Características Regionales

4. Características Regionales

La región Tierra Caliente se encuentra al oeste de las sierras del Norte se encuentra la llamada Cuenca del Río Balsas; Colinda al norte con los estados de Michoacán y México y el municipio de General Canuto A. Neri; al sur, con los municipios de Atoyac de Álvarez, Tecpán de Galeana y Petatlán; al este, con los municipios de General Heliodoro Castillo, Apaxtla y Teloloapan; al oeste, con Coahuayutla de José María Izazaga; al suroeste, con Zihuatanejo de Azueta y parte de Coahuayutla de José María Izazaga.

4.1. Extensión territorial y municipios

Esta región está constituida por nueve municipios. Tiene una extensión territorial de 12 mil 840.5 km^2; representa el 20.2% de la superficie total del Estado, y una población de 244 mil 555 habitantes[1].

Tabla 1. Municipios pertenecientes a la región Tierra Caliente del estado de Guerrero

Municipio	Cabecera
Ajuchitlán del Progreso	Ajuchitlán del Progreso
Arcelia	Arcelia
Coyuca de Catalán	Coyuca de Catalán
Cutzamala de Pinzón	Cutzamala de Pinzón
Pungarabato	Ciudad Altamirano
San Miguel Totolapan	San Miguel Totolapan
Tlalchapa	Tlalchapa
Tlapehuala	Tlapehuala
Zirándaro	Zirándaro de los Chávez

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).

Los municipios que destacan por su extensión territorial son: Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan y Zirándaro, con 3 mil 357.5, 2 mil 370.9 y 2 mil 144.9 km^2, respectivamente, los que en conjunto integran el 61.3% de la superficie de la región.

[1] INEGI. Panorama sociodemográfico de México 2020. Guerrero

Mapa 1. Polígono geográfico de la zona que representa la región Tierra Caliente del estado de Guerrero

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Mapa 2. Municipios pertenecientes a la región Tierra Caliente del estado de Guerrero

1. Ajuchitlán del Progreso
2. Arcelia
3. Coyuca de Catalán
4. Cutzamala de Pinzón
5. Pungarabato
6. San Miguel Totolapan
7. Tlalchapa
8. Tlapehuala
9. Zirándaro

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

4.2. Orografía

En la región se distinguen tres zonas: la primera es una prolongación de la Sierra Madre del Sur; se ubica hacia el sur y de oeste a este, con elevaciones entre 2 mil 300 y 3 mil msnm, que se localizan en San Miguel Totolapan, Ajuchitlán, Coyuca de Catalán y Zirándaro. La segunda se sitúa en la franja meridional del Balsas y tiene altitudes entre los 1 mil y 2 mil 300 msnm, con pequeños valles. La tercera abarca en su totalidad los municipios de Pungarabato, Tlalchapa, Tlapehuala y Arcelia, así como porciones del resto de los municipios que están cerca del río Balsas. Cuenta con elevaciones que van desde los 250 hasta los mil msnm, predominando extensos valles y planicies en Cutzamala y a orillas del río de este nombre. En Tlalchapa, estas planicies están en la cuenca del río Balsas y también en los arroyos que llegan como afluentes.

Para fines prácticos, los suelos de esta región se clasifican como bajiales, los que se encuentran cerca de los ríos; los barriales, que son terrenos arcillosos; los polvillos, que son tierras francas y en los lomeríos. Los terrenos con materia orgánica de las áreas boscosas de la región están en la sierra de Guerrero.

Técnicamente están divididos en:

- **Acrisol:** que se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, por su color que va del amarillo claro con manchas, por ser generalmente ácido y moderadamente susceptible a la erosión. Se localizan en el centro–sureste de la región.
- **Foezem:** los que presentan principalmente una capa superficial obscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes. Se localizan en algunas áreas al norte y sur.
- **Litosol:** de suelo poco profundo, constituido por material pétreo duro y resistente dentro de los 25 cm de profundidad. Se distribuyen en la región centro–norte y centro–sur.
- **Regosol:** formado por materiales no consolidados, exceptuando los depósitos aluviales y las arenas ferráticas; frecuentemente susceptibles a la erosión. Éstos son abundantes y se ubican principalmente al norte y sureste con algunos manchones al oeste.
- **Luvisol:** tienen un subsuelo rico en arcilla, frecuentemente rojo claro, aunque presenta también tonos pardos o grises, que no llegan a ser obscuros.

4.3. Clima

En la región prevalece el clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (97.47%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.53%).

4.4. Hidrografía

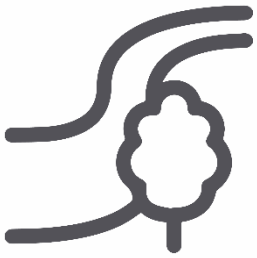

Dentro de la región, la corriente más importante de la región es el río Balsas; que corre de este a oeste. Su cuenca abarca ocho entidades, tiene una extensión total de 112 mil 305 km^2, de los cuales 35 mil 829, el 32% de su extensión total, corresponden al estado de Guerrero y 12 mil 515 corresponden a la Tierra Caliente. De las sierras del sur y hacia el río Balsas, a la margen izquierda, se encuentran los arroyos de: Cuatepequito, que desemboca cerca del Balsas norte; los Herreros y Calaquial, que más abajo forman el Apizahutli o Tetela, San Miguel Totolapan, Ajuchitlán o Truchas, Coyuca de Catalán o Cuirio y Zirándaro o río del Oro, Cujurán y San Antonio; en la margen derecha encontramos al Oxtotitlán, Santo Niño, Sultepec o Poliutla y el Cutzamala, más las aportaciones que bajan del estado de Michoacán.

El camino paralelo al río Cutzamala conduce a cañadas y arroyos que forman parte de su ancho valle, donde hay extensas playas de arena y piedra.

4.5. Flora y Fauna

Dentro de su fauna existen aves pequeñas de vivos colores, aguilillas y gavilancillos, y carnívoros como puma, gato montés y coyote. En la zona cálida y seca abundan los reptiles, y roedores como el cuinique, que se alimenta con las semillas e invade los terrenos de cultivo en época de siembra; arácnidos como el escorpión, el alacrán y la tarántula.

Diagnóstico Regional

5. Diagnóstico Regional

El presente diagnóstico se conforma por 13 Áreas de política pública previstas por la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Ilustración 1. Áreas de políticas públicas

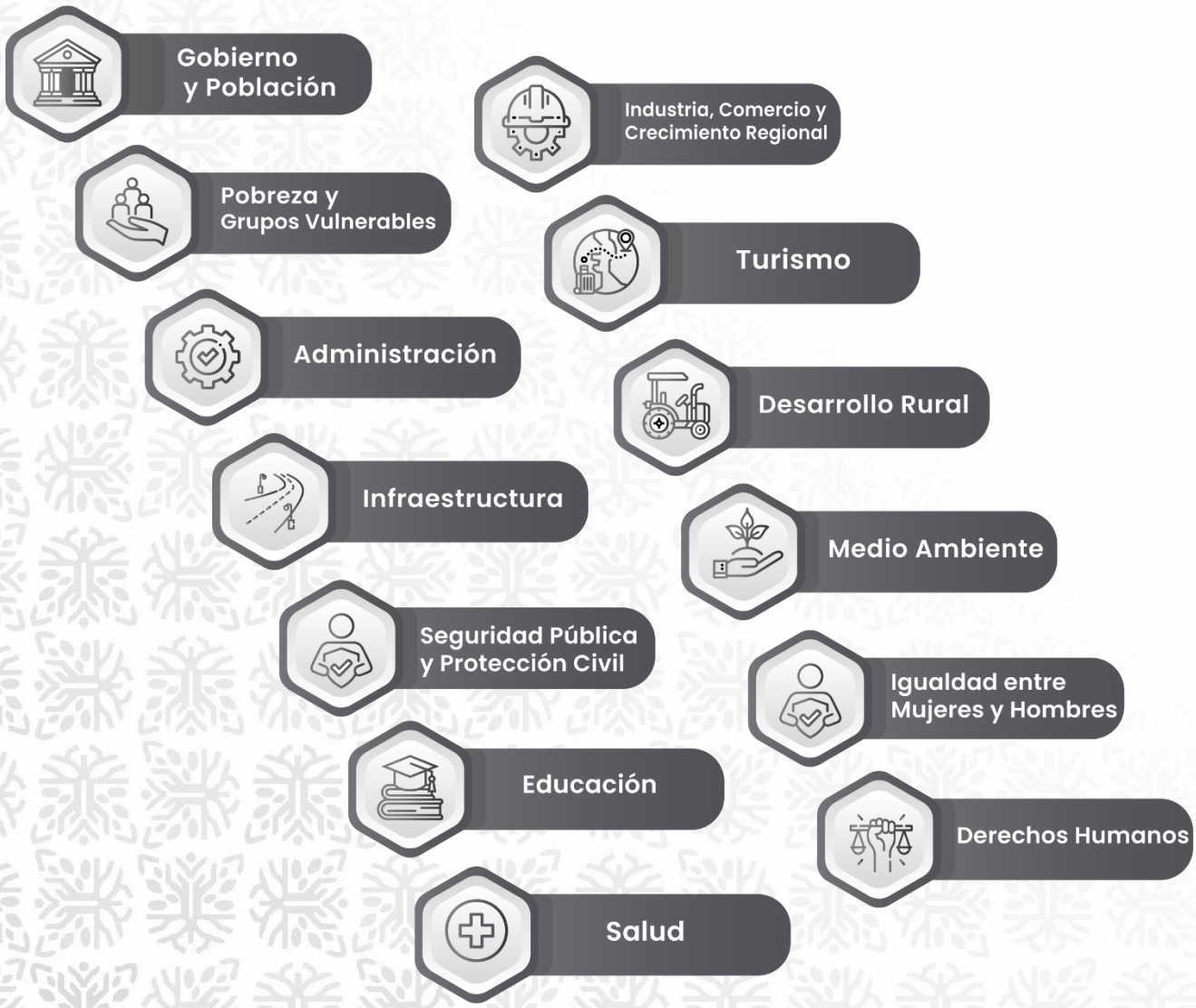

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

5.1. Área I Gobierno y Población

5.1.1. Gobierno

La organización, administración y funcionamiento de los municipios en la región de la Tierra Caliente, se rigen a través de los preceptos que estable la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero (última modificación publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado edición No.38, de fecha martes 11 de mayo de 2021), acorde a lo establecido en la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La región Tierra Caliente está conformada por nueve municipios. En el proceso electoral para elegir presidentes municipales en el año 2021 los resultados obtenidos por sexo fueron seis hombres y tres mujeres.

Tabla 2. Candidaturas ganadoras para presidentes municipales según partido político y sexo de la región Tierra Caliente, 2021

Municipio	Partido político	Sexo
Ajuchitlán del Progreso	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Hombre
Arcelia	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Hombre
Coyuca de Catalán	Coalición Partido Revolucionario Institucional - Partido de la Revolución Democrática (PRI - PRD)	Hombre
Cutzamala de Pinzón	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Mujer
Pungarabato	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Hombre
San Miguel Totolapan	Partido de la Revolución Democrática PRD	Hombre
Tlalchapa	Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	Mujer
Tlapehuala	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Hombre
Zirándaro de los Chávez	Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	Mujer

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones de Ayuntamientos 2021 del Instituto Nacional Electoral. https://siceen21.ine.mx/busqueda/Ayuntamientos/14/2/2021/1

5.1.2. Población

En el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI se contó con una población de 244 mil 555 habitantes, de los cuales 120 mil 080 son hombres y 124 mil 475 son mujeres.

Gráfica 1. Población por sexo en la región Tierra Caliente, 2020

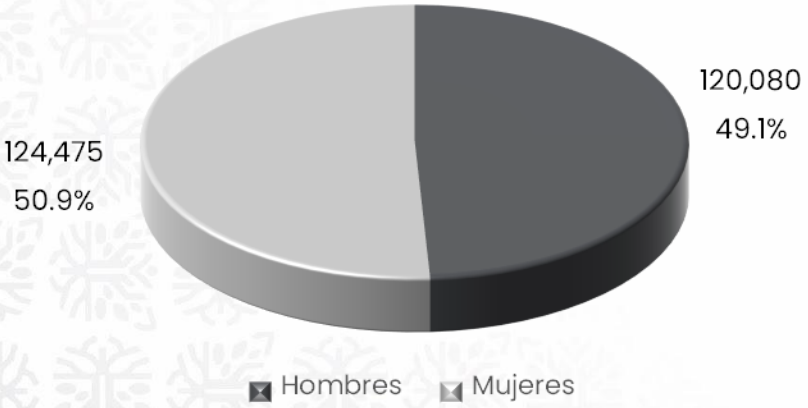

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico del INEGI.

Tabla 3. Población por municipio y sexo de la región Tierra Caliente, 2020

Nº	Municipio	Total	Hombres	Mujeres
1	Coyuca de Catalán	38,554	19,025	19,529
2	Pungarabato	38,482	18,789	19,693
3	Ajuchitlán del Progreso	37,655	18,378	19,277
4	Arcelia	33,267	16,059	17,208
5	San Miguel Totolapan	24,139	11,867	12,272
6	Tlapehuala	22,209	10,875	11,334
7	Cutzamala de Pinzón	20,537	10,188	10,349
8	Zirándaro	18,031	9,079	8,952
9	Tlalchapa	11,681	5,820	5,861
Total		**244,555**	**120,080**	**124,475**

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico del INEGI.

De los nueve municipios que conforman esta región, los tres más poblados son: en primer lugar, Coyuca de Catalán con 38 mil 554 habitantes con el 15.8% de la población total, en segundo lugar, Pungarabato con 38 mil 428 habitantes representando el 15.7% y, en tercer lugar, Ajuchitlán del Progreso con 37 mil 655 habitantes lo que representa el 15.4%, de la población total regional. El municipio con menos población es Tlalchapa con 11 mil 681 habitantes, lo que corresponde al 4.8% de la población total regional.

5.1.3. Población Indígena

Los pueblos indígenas más representativos en nuestro estado son cuatro: Nahua, Ñu Savi (Mixteco), Me'phaa (Tlapaneco), Ñomndaa (Amuzgos), mismos que se caracterizan por tener los más altos índices de pobreza y marginación. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la región Tierra Caliente de Guerrero existen 1 mil 371 personas de 3 años y más habla una lengua indígena y representa tan solo el 0.6% respecto al total de población de la región; por sexo, 631 son hombres (46%) y 740 mujeres (54%).

5.1.4. Población Afrodescendiente o Afromexicana

En la región Tierra Caliente, del total de la población, 2 mil 500 personas se consideran o autoreconoce como población afrodescendiente o afromexicana es decir el 1.0% de la región. Los municipios de Tlapehuala, Pungarabato y Arcelia son los que cuentan con mayor población afrodescendiente.

Tabla 4. Población por municipio que se considera como afrodescendientes o afromexicana de la Región Tierra Caliente, 2020

Municipios	Población que se considera o autodescribe como afromexicana
Ajuchitlán del Progreso	137
Arcelia	424
Coyuca de Catalán	190
Cutzamala de Pinzón	40
Pungarabato	673
San Miguel Totolapan	68
Tlalchapa	27
Tlapehuala	837
Zirándaro	104
Total	**2,500**

Fuente: Elaborada por la SEPLADDER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico del INEGI.

5.1.5. Migración

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señala que 8 mil 229 habitantes que viven en la región Tierra Caliente son migrantes, lo que representa un 6.8% de la población migrante de la Entidad.

Las causas de la migración en la región Tierra Caliente se deriva de diversas causas, las más representativas son: por reunirse con la familia representando un 44.84%, por cuestiones búsqueda de trabajo equivalente al 16.4% y se casó o unió con un 10.3%, no obstante, la inseguridad delictiva o violencia, son también en su mayoría las causas que obligan a las familias o individuos a un cambio de residencia temporal o permanente.

Tabla 5. Causas de Migración de la población de la región Tierra Caliente, 2020

Causa	Población migrante*	Porcentaje
Buscar trabajo	1,346	16.4
Cambio u oferta de trabajo	642	7.8
Reunirse con la familia	3,690	44.8
Se casó o unió	850	10.3
Estudiar	398	4.8
Por inseguridad delictiva o violencia	485	5.9
Por desastres naturales	13	0.2
Lo deportaron	260	3.2
Otra causa	460	5.6
No especificado	85	1.0
Total	**8,229**	**100**

***Nota:** Población de 5 años y más migrante por municipio, entidad federativa o país de residencia en marzo de 2015, sexo y tipo de migración según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico del INEGI.

5.2. Área II Pobreza y Grupos Vulnerables

5.2.1. Pobreza

Históricamente el estado de Guerrero conforma una las tres entidades con mayor concentración de individuos en pobreza, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la región calentana un gran porcentaje de la población percibe ingresos que no le permiten cubrir sus necesidades básicas y obtiene recursos por debajo de las "líneas mínimas de bienestar".

Tabla 6. Porcentaje de población por municipio en Pobreza en la región de Tierra Caliente, 2020

N°	Municipio	Porcentaje de pobreza 2020	porcentaje de Pobreza extrema	porcentaje de pobreza moderada
1	Ajuchitlán del Progreso	64.7	26.2	38.5
2	Arcelia	63.9	19.7	44.2
3	Coyuca de Catalán	63.6	25.7	37.9
4	Cutzamala de Pinzón	56.4	17.8	38.6
5	Pungarabato	52.7	15.4	37.3
6	San Miguel Totolapan	84.3	41.7	42.6
7	Tlalchapa	46.6	11.1	35.5
8	Tlapehuala	68.6	27.1	41.4
9	Zirándaro	71.5	24.8	46.7

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El municipio con mayor porcentaje de pobreza en la Tierra Caliente es San Miguel Totolapan con el 84.3% del total de su población, es importante resaltar que la mayoría de sus municipios se encuentran sobre el 50% de su población con pobreza excepto Tlalchapa con el 46.6%.

La pobreza es la condición que se describe en los pueblos y comunidades como aquellas falta oportunidades; sin la participación decidida del gobierno y la sociedad, no habrá

manera de implementar políticas públicas que permitan un desarrollo económico sostenible y la generación de nuevos y mejores empleos que garanticen en equidad y bienestar para los pueblos y las comunidades de la tierra caliente guerrerense, haciendo realidad una justa distribución del ingreso en beneficio de las familias.

5.2.2. Marginación

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación se define como un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

El CONAPO publicó el *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020*, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. En este ejercicio estadístico, se encontró que de los nueve municipios que pertenecen a la región Tierra Caliente, dos tienen un grado de marginación "muy alto", cinco cuentan con un grado de marginación alto, uno con medio y uno con bajo. En la siguiente tabla se muestra el grado de marginación por municipio, así como la posición que ocupan en el contexto nacional y estatal en el tema de marginación.

Tabla 7. Grado de marginación por municipio en la región Tierra Caliente, 2020

Municipios	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
San Miguel Totolapan	43.52	Muy alto	37	14
Ajuchitlán del Progreso	48.20	Muy alto	165	30
Coyuca de Catalán	49.13	Alto	246	36
Zirándaro	49.27	Alto	257	37
Cutzamala de Pinzón	50.53	Alto	405	45
Tlalchapa	52.47	Alto	750	61
Tlapehuala	52.54	Alto	767	62
Arcelia	53.80	Medio	1,088	71
Pungarabato	55.56	Bajo	1,541	76

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con base en el cuadro Población total, indicadores, índices y grado de grado de marginación, según municipio, 2020, del CONAPO.

5.2.3. Rezago Social

El CONEVAL define al Rezago Social como una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda, y de igual forma incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

En este ejercicio estadístico, se encontró que de los nueve municipios que pertenecen a la región Tierra Caliente, uno tiene un grado de rezago social "muy alto", cuatro con un grado "medio" y cuatro con "bajo". En la siguiente tabla se muestra el nivel de rezago social por municipio, así como la posición que ocupan en el contexto nacional y estatal en el tema de rezago social.

Tabla 8. Grado de rezago social por municipio en la región Tierra Caliente, 2020

Municipios	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
San Miguel Totolapan	1.89	Muy alto	131	18
Ajuchitlán del Progreso	0.85	Medio	431	32
Zirándaro	0.80	Medio	456	33
Coyuca de Catalán	0.71	Medio	501	38
Cutzamala de Pinzón	0.21	Medio	833	55
Tlapehuala	-0.03	Bajo	1,042	66
Tlalchapa	-0.18	Bajo	1,208	70
Arcelia	-0.19	Bajo	1,209	71
Pungarabato	-0.59	Bajo	1,646	79

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con base en el cuadro población total, indicadores, índices y grado de rezago social, según municipio, 2020, del CONEVAL.

5.3. Área III Administración

Desde la premisa que establece contar con un marco legal para la planeación en México que derive en alcanzar una vida digna y de bienestar en el contexto individual y colectivo, el 12 de julio de 1930, se pública en el Diario Oficial de la Federación la Ley sobre Planeación General de la República, por el entonces presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, facultad conferida por el Congreso de la Unión por decreto el día 13 de enero de 1930.

En Armonía al Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Federal encabezado por el presidente de la República, vincula de manera obligatoria a los gobiernos estatales y municipales a través del mandato Constitucional para la planeación y la formulación de sus propios planes y programas alineados al PND. Así las administraciones entrantes deberán atender el ordenamiento cuyo objetivo está mandatado en la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elaborando un Plan de Desarrollo para mejorar la eficiencia y efectividad del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, así como de los organismos paraestatales, asegurando a mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a sus derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y todo el marco jurídico que nos rige.

5.3.1. Entidad Federativa

La administración pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero se divide en centralizada y paraestatal, integrándose la primera por las secretarías, dependencias y órganos desconcentrados y con autonomía técnica, la segunda la integran organismos públicos descentralizados, las empresas de participación social, los fideicomisos y demás organismos que se instituyan con tal carácter, debiéndose regir, además de los dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Número 242 del Estado de Guerrero, por lo estipulado en la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

5.3.2. Gobierno Municipal

Los municipios regirán su administración acorde a las disposiciones generales para su organización, administración y funcionamiento en función a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a los reglamentos y ordenanzas establecidas

conforme a las bases que establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.4.1.Vías de comunicación

La red carretera en la región Tierra Caliente está conformada por 2 mil 840 km. de carreteras desglosadas de la siguiente manera: 486.2 km de carretera troncal pavimentada, 486.2 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas, 1 mil 003.7 km de caminos rurales revestidos y 1 mil 081.5 km de brechas mejoradas. Cuenta con ocho sucursales de la red telegráfica.

Tabla 9. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento en la región Tierra Caliente, 2021

Municipio	Total	Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Ajuchitlán del Progreso	399.0	0.0	95.2	0.0	0.0	173.9	129.9
Arcelia	294.7	42.5	36.8	0.0	0.0	151.4	64
Coyuca de Catalán	750.5	123.0	78.1	0.0	0.0	389.5	159.9
Cutzamala de Pinzón	355.8	52.9	41.4	0.0	0.0	29.4	232.1
Pungarabato	48.8	21.4	9.3	0.0	0.0	13.1	5
San Miguel Totolapan	358.0	0.0	25.1	0.0	0.0	153	179.9
Tlalchapa	143.5	0.0	45.9	0.0	0.0	29.1	68.5
Tlapehuala	45.6	28.8	9.7	0.0	0.0	7.1	0
Zirándaro	444.1	0.0	144.7	0.0	0.0	57.2	242.2
Total	**2,840.0**	**268.6**	**486.2**	**0.0**	**0.0**	**1,003.7**	**1,081.5**

Nota:"La diferencia que se observa en el tipo de camino se debe a la actualización realizada por la fuente.
Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales."
a/También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos libres de dos y cuatro carriles.
b/"También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.
c/Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.
Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información de la SICT, Centro SICT Guerrero. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación.

5.4.2. Servicios Públicos Básicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la región Tierra caliente cuenta con 65 mil 190 viviendas particulares habitadas, 42.3% de las cuales disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 88.0% cuentan con drenaje y el 97.0% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica.

Tabla 10. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubaba dentro de la vivienda, drenaje y energía eléctrica por región y municipio, 2020

Municipio	Viviendas Particulares Habitadas						
	Total	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	%	Disponen de drenaje	%	Disponen de energía eléctrica	%
Tierra Caliente	**65,190**	**27,578**	**42.3**	**57,365**	**88.0**	**63,212**	**97.0**
Ajuchitlán del Progreso	9,229	1,771	19.2	7,459	80.8	8,979	97.3
Arcelia	8,901	4,028	45.3	8,269	92.9	8,805	98.9
Coyuca de Catalán	10,717	3,851	35.9	9,061	84.5	10,015	93.4
Cutzamala de Pinzón	6,188	2,219	35.9	5,748	92.9	6,084	98.3
Pungarabato	10,172	6,519	64.1	9,947	97.8	10,128	99.6
San Miguel Totolapan	5,743	1,893	33.0	3,979	69.3	5,468	95.2
Tlalchapa	3,422	1,442	42.1	3,218	94.0	3,381	98.8
Tlapehuala	5,853	3,434	58.7	5,612	95.9	5,788	98.9
Zirándaro	4,965	2,421	48.8	4,072	82.0	4,564	91.9

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información de Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

5.5. Área V Seguridad Pública y Protección Civil

La Seguridad Pública es una responsabilidad primordial de los gobiernos en todos los niveles, con el objetivo fundamental de garantizar la convivencia social pacífica, proteger los bienes y salvaguardar la seguridad tanto individual como colectiva de las personas. Esta labor se lleva a cabo con estricto respeto y apego a los derechos humanos, reconociendo su importancia y promoviendo su pleno ejercicio en todo momento.

Para lograr estos objetivos, es necesario contar con estrategias integrales que abarquen la prevención, investigación y persecución de los delitos. La prevención se enfoca en acciones y programas que buscan evitar la comisión de conductas delictivas, promoviendo la participación ciudadana, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando la cultura de la legalidad. Esto incluye la implementación de medidas de seguridad en espacios públicos, la promoción de valores y el acceso a oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

La colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) resulta indispensable para lograr resultados óptimos en la lucha contra la delincuencia. El intercambio de información, la planificación conjunta de estrategias y el trabajo coordinado son elementos esenciales para enfrentar los desafíos en materia de seguridad.

Es importante destacar que el enfoque de la seguridad pública debe ser integral y multidimensional, abordando no solo la prevención y combate del delito, sino también aspectos como la atención a las víctimas, la reinserción social de los infractores y la generación de condiciones de bienestar que contribuyan a la disminución de la violencia y la delincuencia. Además, es necesario garantizar la transparencia y rendición de cuentas en las labores de seguridad, promoviendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de su protección.

5.5.1. Hacinamiento carcelario

En el municipio de Coyuca de Catalán se encuentra un Centro de Reinserción Social con una capacidad instalada para 74 personas. De acuerdo con el informe del mes de diciembre de 2022, del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, en este centro se encontraban 80 Personas privadas de su libertad (ppl), es decir con una sobrepoblación de seis ppl.

Tabla 11. Capacidad instalada, Personas Privadas de su Libertad según sexo de los Centros penitenciarios en la región Tierra Caliente, 2022

Centro penitenciario	Capacidad instalada	Personas privadas de su libertad		
		Total	Hombres	Mujeres
Centro de Reinserción Social de Coyuca de Catalán	74	80	77	3

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Cuaderno mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2022. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social.

De acuerdo con lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el 2022 la región Tierra Caliente registró una incidencia delictiva de 576 delitos.

Tabla 12. Incidencia delictiva por tipo de delito en la región de Tierra Caliente, 2022

Tipo de delito	Delitos
Total de delitos	**576**
Robo	109
Violencia familiar	82
Amenazas	64
Lesiones	46
Homicidio	41
Otros delitos del Fuero Común	35
Daño a la propiedad	34
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	34
Fraude	30
Abuso sexual	19
Despojo	13
Otros delitos contra la familia	11
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	9
Violación equiparada	8
Narcomenudeo	7
Abuso de confianza	6
Allanamiento de morada	6
Extorsión	6
Violación simple	5
Acoso sexual	3
Falsificación	3
Falsedad	2
Corrupción de menores	1
Delitos cometidos por servidores públicos	1
Evasión de presos	1

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del registro de incidencia delictiva 2022 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la región Tierra Caliente existen seis agencias del ministerio público, cinco de ellas del fuero común atendidas por 20 agentes y una agencia del fuero federal atendida por un agente.

Tabla 13. Agencias y agentes del ministerio público de los fueros común y federal en la región Tierra Caliente, 2020

Municipio	Agencias del ministerio público del fuero común	Agentes del ministerio público del fuero común a/	Agencias del ministerio público del fuero federal	Agentes del ministerio público del fuero federal
Arcelia	1	2	0	0
Coyuca de Catalán	4	18	0	0
Pungarabato	0	0	1	1

a/ La información se refiere a los agentes y / o fiscales registrados en las agencias del Ministerio Público adscritas a las procuradurías o fiscalías generales de justicia en el Estado.
Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2020. Módulo 1 y el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2020. Módulo 1.

5.5.1. Protección Civil

Debido a la ubicación de la región, a su orografía e hidrografía, es propensa a diversos desastres naturales. Entre los principales agentes reconocidos que pueden poner en riesgo la seguridad de la población según el Sistema Nacional de Protección Civil están los fenómenos hidrometeorológicos (lluvias y tormentas), los geológicos (sismos) y los sanitarios ecológicos (epidemias o plagas). Por su gran impacto se promueven investigaciones para conocer su naturaleza y mitigar sus efectos, ya que son amenazas que han causado daños y pérdidas.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del estado de Guerrero publicó en su página oficial el Catálogo de Refugios Temporales 2023, en el cual la región tierra caliente cuenta con 65 refugios temporales para cualquier emergencia y/o contingencia.

Tabla 14. Refugios temporales en la región de Tierra Caliente por municipio, 2023

Municipio	Refugios
Ajuchitlán del Progreso	21
Arcelia	13
Tlapehuala	7
San Miguel Totolapan	7
Zirándaro de los Chávez	6
Cutzamala de Pinzón	4
Coyuca de Catalán	3
Pungarabato	3
Tlalchapa	1
Total	**65**

Fuente: Elaborada por la SEPLADER en base al Catalogo de Refugios Temporales 2023 emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

La educación, sin lugar a duda, desempeña un papel fundamental en el desarrollo y progreso tanto a nivel individual como colectivo. No solo nos proporciona conocimientos, sino que también enriquece nuestra cultura, espíritu y valores, aspectos que nos definen como seres humanos y nos impulsan a mejorar constantemente. Es a través de la educación que podemos alcanzar mayores niveles de bienestar social y crecimiento económico, reducir las desigualdades económicas y sociales, fomentar la movilidad social, acceder a mejores oportunidades laborales y elevar las condiciones culturales de toda una población.

En esta región en el ciclo escolar 2021–2022 en el sistema escolarizado se registraron un total de mil 144 escuelas, de los niveles preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior; atendidos por 4 mil 436 maestros; a las que asistieron 64 mil 878 alumnos en 3 mil 633 grupos. Los municipios de Arcelia, Coyuca de Catalán y Pungarabato cuentan con escuelas de nivel superior.

En cuanto al índice de retención, en los niveles de Preescolar a Secundaria fluctúan entre 92% y 99% en los municipios, destacándose que en el nivel Medio Superior Pungarabato tiene 99.3%, mientras Arcelia presenta el índice más bajo 64%.

Con respecto al índice de aprobación, es en el nivel Medio Superior donde se presentan los resultados más bajos, Cutzamala de Pinzón tiene el 89% y es el municipio de Arcelia nuevamente quien tiene el menor índice, con 64.2%.

Tabla 15. Escuelas, alumnos, docentes de educación escolarizada de la región Tierra caliente, ciclo escolar 2021-2022

Nivel	Escuelas	Alumnos	Docentes
Total	**1,144**	**64,878**	**4,436**
Preescolar	370	11,472	789
Primaria	487	29,714	1,686
Secundaria	207	11,913	998
Medio superior	71	8,672	726
Superior	9	3,107	237

Fuente: Elaborada por la SEPLADER, con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa del ciclo escolar 2021-2022. del Gobierno de México.

En el estado de Guerrero el índice de analfabetismo, es decir las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir en el Censo de Población y Vivienda 2020 registró una tasa de 12.5%; en la región Tierra caliente fue de 15.1% por municipios, el municipio de Cutzamala de Pinzón es el de mayor porcentaje de analfabetismo con 21.0% le siguen Zirándaro y Ajuchitlán del Progreso con 20.2 y 17.2%, al contrario los municipios con un porcentaje menor al estatal lo registran los municipios de Pungarabato, 8.9% y Arcelia con 10.4%

Tabla 16. Población de 15 años y más por sexo en condición analfabeta, 2020

Región/Municipio	Población de 15 años y más	Población de 15 años y más analfabeta	%	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
Tierra Caliente	**169,837**	**25,621**	**15.09**	**14,499**	**11,122**
Ajuchitlán del Progreso	25,647	4,422	17.24	2,753	1,669
Arcelia	23,338	2,428	10.40	1,440	988
Coyuca de Catalán	26,517	4,469	16.85	2,317	2,152
Cutzamala de Pinzón	14,905	3,129	20.99	1,700	1,429
Pungarabato	27,690	2,458	8.88	1,473	985
San Miguel Totolapan	15,613	2,613	16.74	1,459	1,154
Tlalchapa	8,441	1,333	15.79	682	651
Tlapehuala	15,708	2,352	14.97	1,474	878
Zirándaro	11,978	2,417	20.18	1,201	1,216

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, ITER del INEGI.

5.7. Área VII Salud

Para la atención de salud en el año 2021 en la región Tierra Caliente se contabilizaron 122 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud: 110 corresponden a la Secretaría de Salud, siete al ISSSTE, dos al IMSS y dos al DIF (estas últimas son Unidades Básicas de Rehabilitación UBR), del total de las unidades solo tres son de hospitalización general (ubicadas en Arcelia, Coyuca de Catalán y Pungarabato (esta última perteneciente al IMSS), el resto, 117 son de consulta externa.

El boletín epidemiológico semana 52, del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Sistema Único de información, del año 2021 en la jurisdicción sanitaria 01 Tierra Caliente reportó 109 casos de dengue no grave, siete casos de dengue con signos de alarma y dos casos de dengue grave, dando un total de 118 casos reportados, cifra que representa el 5.8% de lo reportado en todo el estado.
De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la región de la Tierra Caliente el 63% de la población está afiliada a alguna institución de salud (en

algunos casos pueden estar afiliada a una o más instituciones), en 36% no se encuentra afiliada y el 0.5% no especifica su estado.

Gráfica 2. Población afiliada por institución de salud en la región Tierra Caliente, 2020

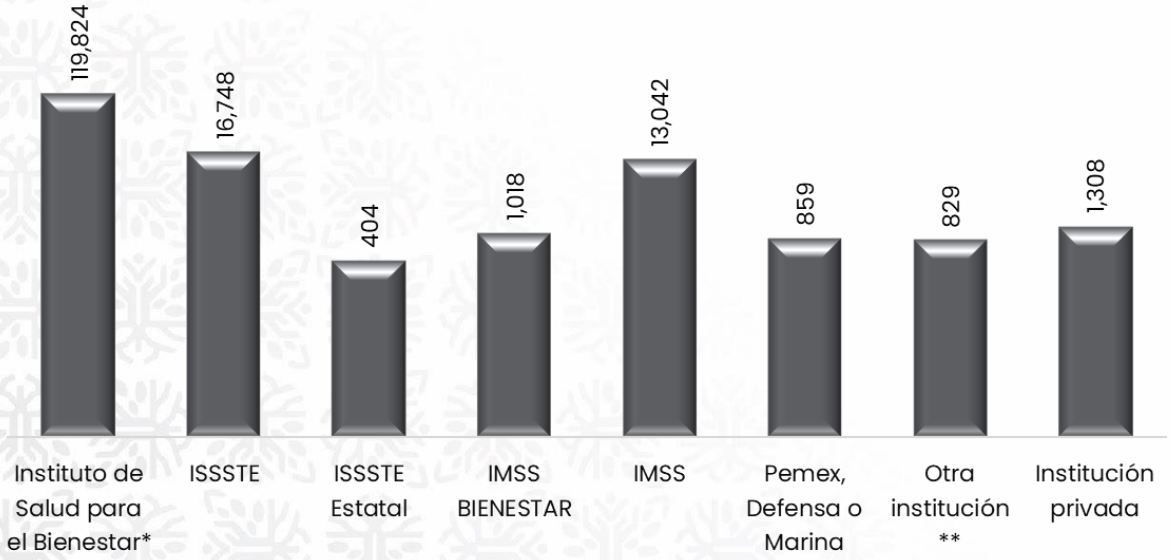

Nota*: La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.
Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico, del INEGI.

Gráfica 3. Población en la región Tierra Caliente sin afiliación a institución de salud, 2020

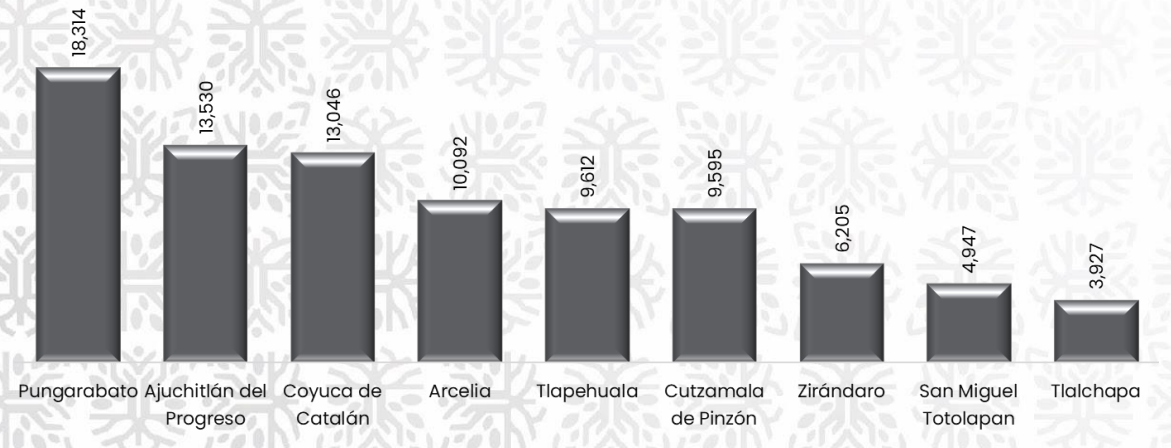

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico, del INEGI.

5.8. Área VIII Industria, Comercio y Crecimiento Regional

El desarrollo económico y la creación de empleo son fundamentales para impulsar el progreso y mejorar las condiciones de vida en la región de la Tierra Caliente de Guerrero. Mediante la promoción de sectores estratégicos y el fomento de la diversificación económica, se puede lograr un crecimiento sostenible que beneficie a toda la comunidad, generando oportunidades y prosperidad para sus habitantes.

La población de 12 años y más registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020 para la región Tierra Caliente fue de 183 mil 368 personas. De estos el 55.5% estaban ocupados. De la población económicamente activa ocupada el 63.9% son hombres y el 36.1% son mujeres. Por grupos de edad, el grupo con mayor porcentaje de población económicamente activa ocupada es el de 40 a 44 años, con el 98.8 %.

En la región Tierra caliente se cuenta con 243 establecimientos comerciales al por mayor y 4 mil 205 establecimientos de comercio al por menor[2]. Esta región en el año 2021 contaba con 10 mercados públicos, nueve tianguis y 96 tiendas Diconsa[3].

5.8.1. Minería

El estado de Guerrero cuenta con 12 regiones mineras, cuatro de ellas localizadas en la región Tierra Caliente: Coyuca-Zirándaro, Cutzamala, Tlapehuala y Arcelia-Teloloapan.

[2] INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE): https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx de fecha 22 junio 2023

[3] INEGI México en cifras. Tabulados. Integración. https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados

Mapa 3. Regiones mineras del estado de Guerrero

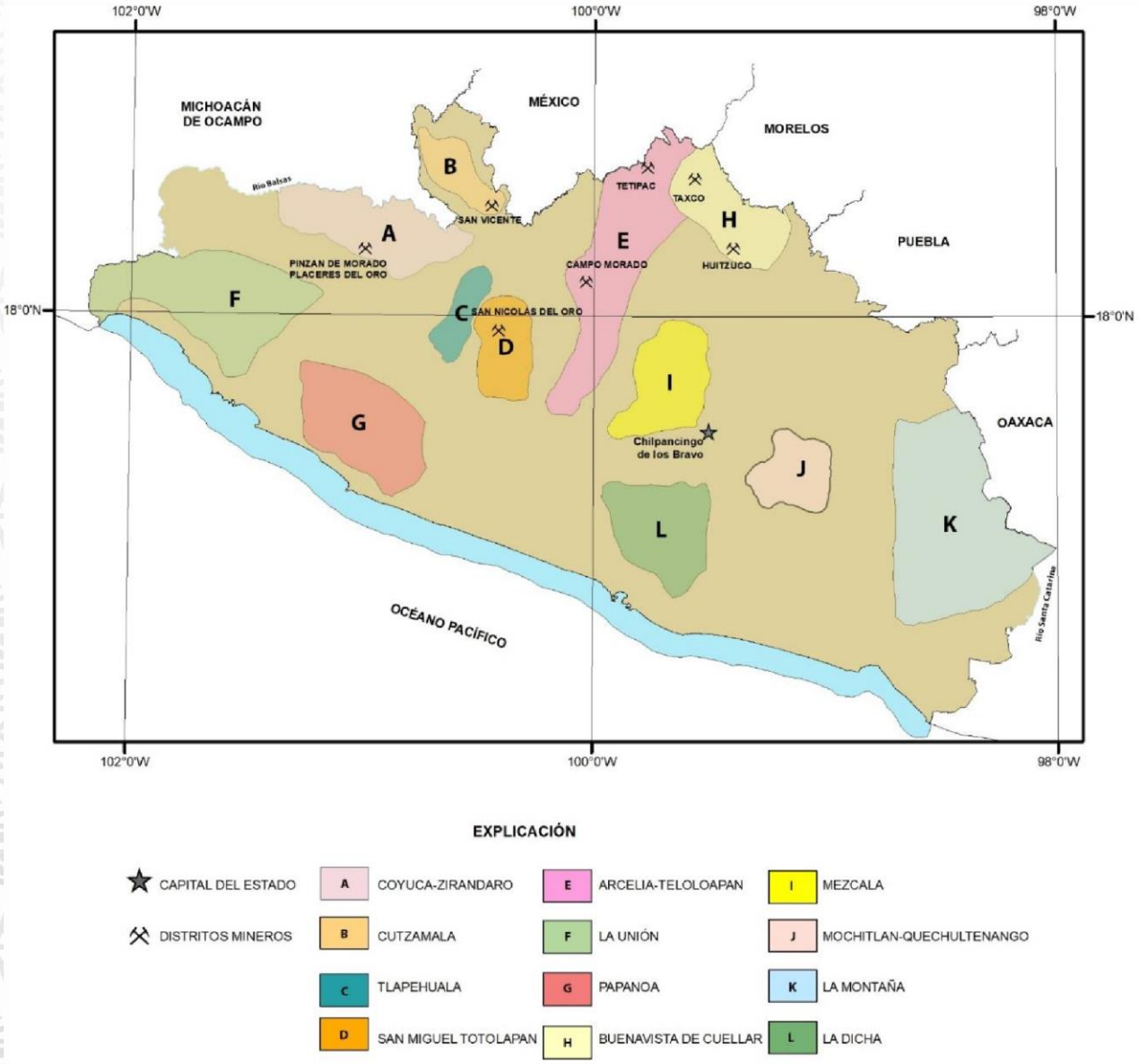

Fuente: Servicio Geológico Mexicano (SGM). Panorama Minero del Estado de Guerrero. Edición 2021 http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf

Tabla 17. Regiones mineras en la región Tierra Caliente

N°	Región Minera	Mineralización	Tipo de Yacimineto	Distrito Minero	Zona Minera
1	Coyuca-Zirándaro	Oro (Au) Plata (Ag) Plomo (Pb) Zinc (Zn)	Vetas, diseminados, zonas de skarn, reemplazamiento	Pinzán Morado-Placeres del oro	Guayameo, Curindal, Cerro del Chivo
2	Cutzamala	Oro (Au) Plata (Ag) Cobre (Cu) Plomo (Pb) Zinc (Zn)	Vetas, rellenos de cavidades	San Vicente	Tlalchapa
3	Tlapehuala	Oro (Au) Plata (Ag) Cobre (Cu) Mercurio (Hg)	Mantos, veetas, relleno de cavidades, fisuras y brechas		La Natividad y Las Fraguas
4	San Miguel Totolapan	Oro (Au) Plata (Ag) Plomo (Pb) Zinc (Zn)	Vetas y brechas	San Nicolás del Oro	El Querengue, Petlacala y Coronilla
5	Arcelia-Teloloapan	Oro (Au) Plata (Ag) Plomo (Pb) Zinc (Zn) Cobre (Cu)	Vetas, mantos y brechas, diseminados, zonas de skarn, rellenos de cavidades	Campo Morado y Tetipac	Apaxtla y Cerro Teotepec

Fuente: Elaborada por la SEPLADER, con datos del Panorama Minero del Estado de Guerrero, edición 2021 del Servicio Geológico Mexicano.

Datos del Panorama minero del estado de Guerrero, edición 2021 informan que la empresa Minas de Campo Morado ha realizado evaluación preliminar por 16.6 millones de toneladas medidas e indicadas con 4.01% de zinc (Zn), 0.8% de cobre (Cu), 0.93% de plomo (Pb), 123 gramos por tonelada (g/t) de plata (Ag) y 1.7 g/t de oro (Au). La planta tiene una capacidad de 25000 toneladas por día. y cobre (Cu).

Es esta misma empresa la que actualmente se encuentra activa, cuenta con un sistema de operación de Flotación en el cual las sustancias beneficiadas son el Zinc, Plomo y Cobre.

5.9. Área IX Turismo

El municipio de Pungarabato ofrece a sus visitantes un encanto único en sus playas ribereñas a lo largo de los ríos Balsas y Cutzamala. Estos hermosos parajes invitan a refrescarse y disfrutar de un día inolvidable nadando a sus anchas. Además, no se pueden perder el arroyo conocido como El Chamaquero, el Parque Municipal y el imponente Cerro Chuperio.

Así también se encuentra la impresionante Catedral de Fray Juan Bautista Moya, construida en 1554. En este lugar, se trabaja la orfebrería con una excelente calidad en plata, oro y cobre. La filigrana da vida a hermosos objetos como pulseras, aretes, anillos y collares, entre otros. Durante las festividades patrias, las corridas de toros son el evento destacado. Además, Pungarabato es un lugar ideal para degustar algunas de las especialidades gastronómicas locales, como el delicioso pozole o unas enchiladas auténticas.

Otro pueblo de gran interés en la región de la Tierra Caliente es Coyuca de Catalán, reconocido por su legado histórico. Desde las ancestrales batallas entre los purépechas y mexicas, hasta la Guerra de Independencia y la Revolución de Ayutla, este lugar ha sido testigo de importantes acontecimientos. Actualmente, es la cabecera de un municipio tradicional y cuenta con la hermosa Parroquia de Santa Lucía, donde el pasado y el presente se entrelazan en una perfecta armonía.

En Tlapehuala, no se pueden perder los emblemáticos sombreros, una prenda indispensable en la zona. Tlapehuala tiene una estrecha relación con estos accesorios, y cada año se celebra la Feria del Sombrero del 12 al 20 de noviembre, un evento que resalta la importancia de esta prenda en la cultura local.

El Templo de San José, una construcción que data del siglo XVI, decorada con hermosos retablos del siglo XVIII donados por el famoso Don José de la Borda, quien también financió la magnífica Parroquia de Santa Prisca y San Sebastián en Taxco. Además, podrán maravillarse con la enorme roca monolítica en la cual Federico Canessi esculpió en 1977 una cabeza del General Lázaro Cárdenas, una muestra de arte que resalta la historia y la grandeza de la región.

También se encuentra la presa junto a la cabecera municipal de Arcelia en la que se puede practicar la pesca y los deportes acuáticos, así como degustar de la cocina a base de mojarras, bagres, tilapias y otras variedades de especies.

La región de Tierra Caliente en Guerrero tiene mucho que ofrecer a los visitantes, a pesar de contar con 62 establecimientos de alojamiento temporal[4], no se cuenta con la promoción para impulsar la actividad turística.

5.10.1. Agricultura

La agricultura en la región, al igual que en otras partes del estado, se enfrenta a una serie de desafíos que afectan su desarrollo y rentabilidad. Entre estos desafíos se encuentran los altos costos de los insumos y servicios agrícolas, lo cual representa una carga económica significativa para los agricultores locales. El acceso a semillas de calidad, fertilizantes, pesticidas y maquinaria agrícola puede resultar costoso, lo que limita la capacidad de los agricultores para maximizar su producción y obtener mayores ganancias.

Además de los altos costos, los agricultores de la región también deben lidiar con los factores climáticos adversos. El clima puede ser impredecible y variable, lo que afecta directamente la producción agrícola. Sequías, inundaciones, heladas o cambios bruscos en las condiciones climáticas pueden dañar los cultivos y disminuir los rendimientos. Los agricultores se ven obligados a buscar estrategias de adaptación y mitigación, como la implementación de sistemas de riego eficientes, el uso de prácticas agrícolas sostenibles y la diversificación de cultivos, para hacer frente a estas condiciones climáticas desfavorables.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en las estadísticas del ciclo agrícola primavera-verano 2021, reporta en los municipios de la región de la tierra caliente una superficie sembrada y cosechada de 93 mil 974 hectáreas de cultivos cíclicos, obteniendo una producción de 418 mil 115 toneladas, 4 mil 597 de ellas fueron de ajonjolí, 273 mil, 368 de maíz grano.

[4] INEGI Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx de fecha 22 junio 2023

Tabla 18. Superficie sembrada, cosechada y producción de principales cultivos de la región Tierra Caliente, ciclo agrícola primavera-verano 2021

Cultivo	Superficie (Ha)		Producción (Toneladas)
	Sembrada	Cosechada	
Total	**93,974.42**	**93,974.42**	**418,115.33**
Maíz grano	77,202.46	77,202.46	273,368.08
Sorgo forrajero en verde	3,618.52	3,618.52	104,978.67
Sorgo grano	7,522.04	7,522.04	28,431.36
Sandía	349.32	349.32	6,580.01
Ajonjolí	5,106.98	5,106.98	4,597.32
Frijol	175.10	175.10	159.89

Fuente: Elaborara por la SEPLADER con información del Anuario Estadístico de la Producción agrícola 2021 del SIAP.

En el ciclo agrícola otoño-invierno 2021 resalta por su importancia la producción de melón, a nivel nacional el estado de Guerrero se encuentra en el segundo lugar de producción al registrar 98 mil 156 toneladas[5], en este ciclo se sembró y cosecharon en la región de Tierra Caliente 2 mil 973 hectáreas con las que se obtuvo una producción de 84 mil 730 toneladas, aportando con ello el 86.3% del total estatal.

Tabla 19. Superficie sembrada, cosechada y producción de principales cultivos de la región Tierra Caliente, ciclo agrícola otoño-invierno 2021

Cultivo	Superficie (Ha)		Producción (Toneladas)
	Sembrada	Cosechada	
Total	**17,020.44**	**17,020.44**	**191,982.70**
Melón	2,973.09	2,973.09	84,730.46
Maíz grano	11,501.71	11,501.71	50,877.49
Sorgo forrajero en verde	1,719.23	1,719.23	50,802.74
Sorgo grano	702.84	702.84	2,903.76
Sandía	73.35	73.35	1,429.11
Tomate rojo (Jitomate)	32.67	32.67	1,106.14
Chile verde	17.55	17.55	133.00

Fuente: Elaborara por la SEPLADER con información del Anuario Estadístico de la Producción agrícola 2021 del SIAP.

[5] SIAP. https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/

Los principales cultivos perennes de la región Tierra Caliente son el mango, plátano y papaya, los cuales en el ciclo agrícola obtuvieron una producción de 21 mil 481 ton., 1 mil 861 ton., 1 mil 710 ton. respectivamente.

Tabla 20. Superficie sembrada, cosechada y producción de cultivos perennes de la región Tierra Caliente, año agrícola 2021

Cultivo	Superficie (Ha)		Producción (Toneladas)
	Sembrada	Cosechada	
Total	**2,231.43**	**2,115.14**	**27,963.71**
Mango	1,695.42	1,693.76	21,480.84
Plátano	122.03	121.03	1,880.72
Papaya	86.62	84.62	1,710.37
Caña de azúcar fruta	28.6	28.6	1,339.27
Limón	202.79	92.16	780.13
Aguacate	38	38	397.48
Manzana	24	24	139.68
Durazno	24	24	110.40
Naranja	6.5	5.5	98.38
Guayaba	3.47	3.47	26.44

Fuente: Elaborara por la SEPLADER con información del Anuario Estadístico de la Producción agrícola 2021 del SIAP.

Los problemas que enfrentan los agricultores en esta región son principalmente el descenso en los últimos anos de la superficie cosechada, falta de demanda del producto y/o bajo precio de la cosecha, enfermedades en los cultivos como el mango y en el caso del ajonjolí la entrada al mercado de otros productos sustitutos y más rentables para la producción de aceites ha ocasionado el descenso en la superficie sembrada.

5.10.2. Ganadería

En el Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2021 del SIAP la producción de carne en canal de la región Tierra Caliente fue de 16 mil 964.7 toneladas de bovino, 4 mil 948 de porcino, 636 de ovino, 1 mil 022 de caprino, 2,527.5 de ave y 65.1 de guajolote.

La producción de otros productos pecuarios fue de leche de bovino 21 millones 730 mil 900 litros, huevo para plato fue de 1 mil 065.2 toneladas, miel con 89.7 toneladas y cera 3.1 toneladas.

Gráfica 4.Producción de carne en canal en la región de Tierra Caliente, 2021

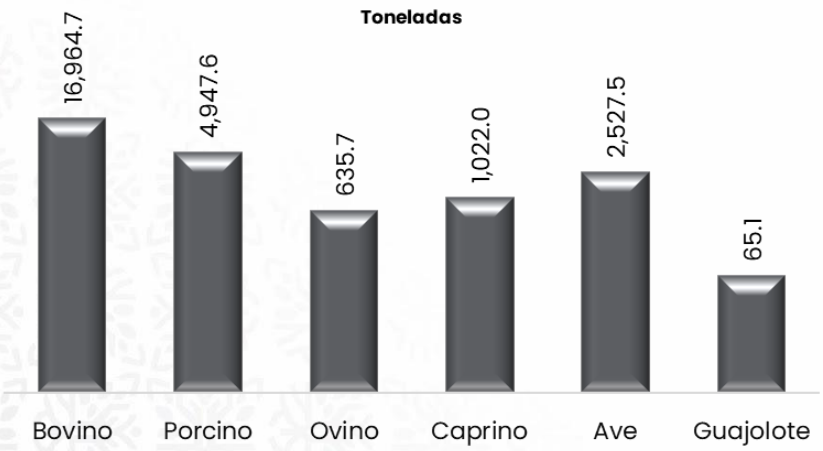

Fuente: Elaborara por la SEPLADER con información del Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria 2021 del SIAP.

Gráfica 5. Producción de otros productos pecuarios en la región Tierra Caliente, 2021

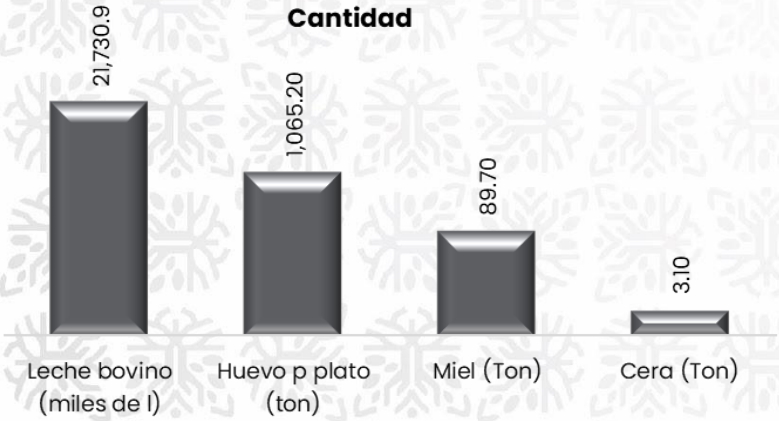

Fuente: Elaborara por la SEPLADER con información del Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria 2021 del SIAP.

5.10.3. Pesca

Según datos del registro de la Producción pesquera y acuícola del año 2021 de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la oficina de pesca de Ciudad Altamirano, Guerrero reportó para el año 2021 una producción total de 828 mil 532 kilogramos de mojarra.

5.11. Área XI Medio Ambiente

Esta zona geográfica, conocida por sus altas temperaturas y condiciones climáticas extremas, enfrenta diversos riesgos y desafíos que requieren una atención especializada. La Tierra Caliente es propensa a eventos como sequías e incendios forestales, los cuales representan un riesgo significativo para la vida y la infraestructura de la zona.

5.11.1. Incendios

El Programa de Manejo del Fuego, 2020 dice "El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente".

La CONAFOR en su concentrado nacional de incendios forestales de 2022 registró 40 incendios forestales en la región de la Tierra Caliente, afectando 54 mil 827 hectáreas entre bosque de pino-encino, bosque de encino y selva baja caducifolia.

Tabla 21. Incendios forestales registrados por municipio de la región Tierra Caliente, 2022

Municipio	Incendios	Superficie afectada (ha)
Ajuchitlán del Progreso	5	4,978
Arcelia	2	275
Coyuca de Catalán	19	14,327
Cutzamala de Pinzón	1	313
San Miguel Totolapan	7	11,769
Zirándaro	6	22,165
Total	**40**	**53,827**

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información de la Tarjeta semanal de incendios de la CONAFOR.

5.11.2. Residuos sólidos urbanos

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales define a los residuos sólidos urbanos como aquellos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias y los que se producen en lugares públicos, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole (DOF, 2003).[6]

De acuerdo con la Base de datos estadísticos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (BADESNIARN) el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en la región de Tierra Caliente en los años 2018 y 2020 fue de 12 mil 757 y 11 mil 571 kilogramos respectivamente, en dos años disminuyó un 9.3%.

Tabla 22. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio de la región Tierra Caliente, 2018-2020

Municipio	Residuos recolectados (kilogramos)	
	2018	2020
Ajuchitlán del Progreso	9,857	8,000
Arcelia	58,000	52,000
Coyuca de Catalán	10,214	13,229
Cutzamala de Pinzón	25,000	24,000
Pungarabato	47,143	40,000
San Miguel Totolapan	857	2,000
Tlalchapa	6,536	3,200
Tlapehuala	10,286	6,600
Zirándaro	12,757	11,571
Total	12,757	11,571

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación de la CONAGUA pag. 169-171.

[6] https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap7.html#tema1
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RSM02_01%26IBIC_user=dgeia_mce%26IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*&NOMBREENTIDAD=Guerrero

5.11.2.1. Plantas potabilizadoras

En el año 2021 estaban registradas en el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación de la CONAGUA, dos plantas potabilizadoras municipales, ubicadas en Arcelia y Ciudad Altamirano, con una capacidad instalada de 70 y 420 litros por segundo respectivamente.

Tabla 23. Plantas potabilizadoras municipales en operación por municipio de la región Tierra Caliente, 2021

Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (litros por segundo)	Caudal tratado	Responsable de la operación de la planta
Arcelia	Arcelia	Arcelia	Clarificación convencional	70.0	65.0	Municipio de Arcelia
Pungarabato	Ciudad Altamirano	Ciudad Altamirano	Clarificación convencional	420.0	400.0	H. Ayuntamiento de Ciudad Altamirano

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación de la CONAGUA. Pag. 45

5.11.3. Cobertura forestal

La región tiene 1 millón 281 mil 266 hectáreas de formaciones forestales, en primer lugar, lo tiene Coyuca de Catalán con 335 mil 84 has., y el segundo por San Miguel Totolapan con 236 mil 813 has. Los dos grupos predominantes son la selva baja y las coníferas latifoleadas.

En lo que respecta a la perdida de vegetación se presenta como una importante pérdida de masa forestal de difícil recuperación. Debido al cambio de uso de suelo e incendios forestales. Es reconocido que las principales causas que provocan la presencia de estos fenómenos son de origen antropogénico, ligado en muchos casos a la presencia de cultivos y actividades tendientes al cambio en el uso de suelo.

Tabla 24. Formaciones forestales en la región Tierra Caliente

Municipio	Total General	Superficie Forestal (Has)		Coniferas (Has)		Coniferas y Latifoliadas (Has)		Latifoliadas (Has)	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Ajuchitlán del Progreso	199,159.2	69,280.7	63,909.0	-	5,052.3	39,853.8	17,979.2	24,867.5	14,907.4
Arcelia	75,216.7	862.8	44,069.4	-	-	-	-	862.8	9,238.6
Coyuca de Catalán	335,084.0	85,525.7	132,079.4	10,311.7	18,334.5	58,350.9	26,594.6	15,377.1	18,789.6
Cutzamala de Pinzón	133,061.0	6,945.7	62,444.7	-	-	-	297.5	3,994.0	12,428.2
Pungarabato	12,596.9	0	2,704.9	-	-	-	-	-	-
San Miguel Totolapan	236,813.0	42,726.5	141,709.3	7,620.8	4,654.5	9,862.6	52,749.5	7,241.5	33,559.2
Tlalchapa	47,058.6	2,761.0	22,220.4	-	-	-	-	2,626.9	8,339.1
Tlapehuala	28,394.9	242.7	12,405.9	-	-	-	-	242.7	790.4
Zirándaro	213,882.0	31,191.5	108,979.6	1,280.1	236.2	17,246.9	14,235.4	6,074.3	17,710.6
Total Regional	**1,281,266.3**	**239,536.6**	**590,522.5**	**19,212.6**	**28,277.5**	**125,314.1**	**111,856.3**	**61,286.8**	**115,763.1**

Municipio	Total General	Bosque Mesófilo (Has)		Selvas Altas y Medianas (Has)		Selvas Bajas (Has)		Otras Asociaciones	Areas No Forestales
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Ajuchitlán del Progreso	199,159.2	4,559.4	-	-	-	-	25,969.7	-	65,969.6
Arcelia	75,216.7	-	-	-	-	-	34,830.8	-	30,284.6
Coyuca de Catalán	335,084.0	1,486.0	-	-	1,328.3	-	67,032.3	-	117,479.0
Cutzamala de Pinzón	133,061.0	-	-	-	-	2,591.7	49,718.9	-	63,670.6
Pungarabato	12,596.9	-	-	-	-	-	2,704.9	-	9,892.0
San Miguel Totolapan	236,813.0	6,005.2	747.9	21.3	-	114,975.2	49,998.2	-	52,377.2
Tlalchapa	47,058.6	-	-	-	-	-	13,881.3	134.1	22,077.2
Tlapehuala	28,394.9	-	-	-	-	-	11,615.6	-	15,746.3
Zirándaro	213,882.0	-	-	-	-	6,590.2	76,797.4	-	73,710.9
Total Regional	**1,281,266.3**	**12,050.7**	**747.9**	**21.3**	**1,328.3**	**124,157.1**	**332,549.0**	**134.1**	**451,207.2**

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Inventario de Recursos Forestales del Estado de Guerrero.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dice que el Desarrollo Humano sostenible al igual que a la Agenda 2030 buscan que las personas logren su máximo potencial con base en el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad, protegiendo el planeta y la biodiversidad, fomentando vidas productivas y satisfactorias.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: vida larga y saludable (salud); acceso a una educación de calidad (educación) y gozo de una vida digna (ingreso). El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica

mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus subíndices o componentes de salud, ingreso y educación.

La salud mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.

La educación se mide por medio de dos indicadores: los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad que permiten identificar la capacidad de las personas para acceder al conocimiento, a la formación y a la capacitación.

El ingreso se mide con el Producto Interno Bruto per cápita ajustado por el poder adquisitivo, que permite conocer el crecimiento de la riqueza en un país, pero considerando la forma en que se distribuye entre su población.

El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus subíndices o componentes de salud, ingreso y educación.

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano municipal 2010–2020: Una década de transformaciones locales en México, del PNUD, el IDH para ocho municipios de la región Tierra Caliente se colocan en la categoría de Medio, sólo el municipio de Pungarabato se posiciona en una categoría de Alto.

Tabla 25. Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH) de los municipios de la región Tierra Caliente, 2020

Municipio	IDH	índice de Educción (IE)	índice de Ingreso (II)	índice de Salud (IS)	Categoría de índice de Desarrollo Humano
San Miguel Totolapan	0.556	0.446	0.566	0.681	Medio
Zirándaro	0.558	0.369	0.604	0.779	Medio
Cutzamala de Pinzón	0.613	0.409	0.660	0.844	Medio
Ajuchitlán del Progreso	0.615	0.456	0.631	0.810	Medio
Coyuca de Catalán	0.624	0.441	0.637	0.865	Medio
Arcelia	0.664	0.554	0.713	0.754	Medio
Tlalchapa	0.683	0.517	0.680	0.909	Medio
Tlapehuala	0.693	0.562	0.694	0.853	Medio
Pungarabato	0.710	0.583	0.732	0.838	Alto

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de Transformaciones locales en México del Programa de la Naciones Unidas PNUD

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) permite identificar con que intensidad se registran las pérdidas de desarrollo generadas por desigualdades, rezagos y brechas entre mujeres y hombres. El IDG al igual que el IDH se miden en una escala de cero al uno, con la diferencia que en el IDG cuando el valor es más cercano al cero es menor la desigualdad existente. mientras que en el IDH cuando el valor es más cercano a uno mayor es el desarrollo humano.

Tabla 26. Índice de Desigualdad de Género (IDG) de los municipios de la región Tierra Caliente, 2020

Municipio	IDG Municipal
Cutzamala de Pinzón	0.266
Ajuchitlán del Progreso	0.278
Zirándaro	0.295
Arcelia	0.310
Pungarabato	0.316
Tlapehuala	0.334
Coyuca de Catalán	0.350
San Miguel Totolapan	0.365
Tlalchapa	0.377

Fuente: Elaborada por l SEPLADER con información del Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de Transformaciones locales en México del Programa de la Naciones Unidas PNUD

El primer artículo de nuestra Constitución Política establece que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de estos derechos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define a los Derechos Humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de

prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Una de las atribuciones de la CNDH para proteger y defender los derechos humanos es la de emitir recomendaciones a las autoridades determinadas como responsable de violaciones a los derechos humanos.

La CNDH en el año 2022 emitió una recomendación por violaciones graves a la Secretaría de la Defensa Nacional para elementos de Coyuca de Catalán. En ese mismo año, emitió tres recomendaciones (No. 15, 19 y 24) por acciones de inconstitucionalidad en contra de diversas leyes de ingresos para los municipios del estado de Guerrero, entre ellos los de la región Tierra Caliente.

En el estado se cuenta con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el cual es un órgano autónomo, que ejerce su función mediante la investigación de quejas, en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, presentadas por la probable violación de derechos humanos y la formulación de recomendaciones públicas, denuncias y quejas, cuando estas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter estatal y municipal, con las excepciones previstas en el artículo 17 de la ley 696 que rige a este organismo público.

En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la CNDH, el cual identifica aspectos relacionados con las condiciones de vida en la que se encuentran en prisión preventiva y de las que cumplen una pena de privación de su libertad, le da una calificación de 4.44 al Centro de Reinserción Social de Coyuca de Catalán, calificación que lo ubica en semáforo rojo.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) ha emitido al estado de Guerrero dos alertas de Violencia de Género, la primera emitida por violencia feminicida con fecha 22 de junio de 2017, la segunda por Agravio comparado con fecha 5 de junio de 2020. El municipio de Coyuca de Catalán se encuentra dentro de los municipios con alerta de género.

En cuanto al tema sobre el desplazamiento forzado, esta es una realidad trágica y preocupante que afecta a la región de Tierra Caliente en el estado de Guerrero. Esta zona ha sido escenario de una serie de conflictos y violencia que han obligado a muchas personas a abandonar sus hogares y comunidades en busca de seguridad y protección

De julio de 2013 hasta la fecha, se ha registrado el desplazamiento de alrededor de cinco mil personas. Durante el periodo comprendido entre 2013 y 2016, se produjeron desplazamientos en al menos 30 comunidades pertenecientes a 20 municipios de los 81 que conforman el estado. Entre los municipios más afectados por desplazamientos

masivos se encuentran Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan, Pungarabato, Zirándaro, Ajuchitlán del Progreso y Tlapehuala, ubicados en la región de Tierra Caliente.[7]

El desplazamiento forzado en la región es una situación trágica y preocupante que exige la atención y la acción conjunta de las autoridades y la sociedad en su conjunto. Es fundamental brindar protección y apoyo a las comunidades afectadas, garantizando su seguridad y buscando soluciones integrales que aborden las causas subyacentes de esta problemática. Asimismo, es imprescindible promover la justicia y el respeto a los derechos humanos, así como impulsar el desarrollo sostenible y equitativo de la región, para que las comunidades puedan vivir en paz y prosperidad, sin temor a ser desplazadas de sus hogares nuevamente.

[7] Tlachinollan, Centro De Derechos Humnos de la Montaña https://www.tlachinollan.org/los-desplazados-y-olvidados-de-guerrero/

Participación Ciudadana

6. Participación Ciudadana

6.1. Introducción

La participación ciudadana es fundamental para la transformación del estado y reflejo de las políticas públicas que deberán dar forma a la integración de los programas regionales de la administración del gobierno estatal. Esta dinámica requiere del llamado de toda la sociedad guerrerense para participar de forma individual, o a través de instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, pueblos indígenas, comunidades afromexicanas, organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionistas, comités o consejos ciudadanos, entre otros, en la presentación de propuestas de impacto regional que direccionen el objetivo primordial de la integración de estos.

En este sentido, el COPLADEG convocó a foros de consulta de participación ciudadana tal como se establecen en los artículos 91 fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 24 fracciones IV, V, VI, VII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero Número 242 y el artículo 34 fracción II de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta actividad se rige bajo tres ejes temáticos que se describen a continuación:

1. **Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social:** Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible.

2. **Desarrollo Económico Sostenible:** Para generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Guerrero en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.

3. **Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática:** Para promover la más amplia participación y construcción ciudadana, con un Estado de Derecho consolidado, sin represión, sin persecución. Para construir un estado pacífico y con bienestar.

6.2. Justificación

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) encontró que, durante 2020, el número de personas en pobreza extrema en América Latina pasó de 81 a 86 millones de personas. De acuerdo con el CONEVAL, históricamente nuestra entidad ha ocupado junto con Oaxaca y Chiapas, los tres primeros lugares en materia de pobreza.

Históricamente, Guerrero ha sido una de las entidades más atrasadas del país; ello, a pesar de las inversiones sociales que se han realizado en las zonas que presentan mayor marginación, como la región de la Montaña. De acuerdo con la medición de la pobreza 2020 de CONEVAL, el 66% de la población de Guerrero se encuentra en pobreza, el 21.7% es vulnerable por carencias sociales, y una de cada cuatro personas vive en pobreza extrema.

Por otro lado, la educación es la vía para impulsar el desarrollo de las personas con justicia e igualdad. Como una prioridad de la administración, la meta es llevar a más niñas, niños, jóvenes y adolescentes hacia un mejor porvenir, sumando esfuerzos con los actores de la sociedad civil y, en especial, con el Magisterio. El reto que enfrenta la educación guerrerense después de la pandemia es de consideración, ya que garantizar el acceso universal a la educación se ha convertido en uno de los desafíos más apremiantes.

En este contexto los foros de consulta ciudadana sirven para escuchar las propuestas ciudadanas en diversos temas como la Educación, Cultura, Bienestar Social, Salud Integral, Infraestructura, Turismo, Protección Civil, Seguridad, Equidad de Género, Juventud, Niñez, Inclusión Social, Pueblos Indígenas y Afromexicano. En ellos la ciudadanía puede plasmar las propuestas para detonar el desarrollo de su región, que posteriormente serán plasmadas en los Programas Regionales del Gobierno del Estado de Guerrero.

6.3. Objetivo

Por lo antes expuesto, deriva nuestro interés en llevar a cabo los foros de consulta ciudadana, por lo que se plantea como objetivo general realizar un análisis de las propuestas de los diversos sectores de la sociedad del estado de Guerrero, México, e identificar aquellas propuestas de mayor demanda por institución, eje temático, región, localidad, indicador y subindicador con el fin de desarrollar planes de acción con el presupuesto asignado.

6.4. Área de estudio

En el Mapa 4. se indican las ocho regiones del estado de Guerrero que participaron en los foros.

Mapa 4. Limitación geográfica de las 8 regiones del estado de Guerrero

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

6.5. Metodología

Para la realización del análisis de propuestas de los foros de consulta ciudadana, se estableció una metodología enfocada en la teoría de las redes sociales, cuya finalidad es identificar aquellas propuestas de mayor demanda por la sociedad con el fin de desarrollar planes de acción en el gobierno actual.

Es importante señalar que la teoría de redes sociales representa de manera gráfica los vínculos de interacción entre los diferentes actores que forman la red, esta interacción se puede tomar como un indicador, ya que muestra la cantidad y fuente de la información que perciben, fortaleciendo el nivel de confianza que se establece entre los nodos debido a los flujos de información existentes entre los nodos de la red.

De acuerdo con la Ilustración 2. se desarrolló una planificación para llevar a cabo los foros de consulta ciudadana. En un primer momento se convocó a la ciudadanía a participar con propuestas en tres ejes temáticos, para lo que se realizaron ocho foros presenciales en las ocho regiones del estado.

Ilustración 2. Planificación de los foros de consulta ciudadana

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información propia.

Adicionalmente, para la integración de la información se utilizaron los datos recopilados en cada sesión, los cuales fueron capturados y validados por los coordinadores de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, mismos que fueron organizados, vinculados y complementados con palabras clave e indicadores y subindicadores asignados al área responsable del proyecto. Finalmente se procedió a clasificar y sistematizar las propuestas.

Las palabras claves se basaron en la apertura programática del Gobierno del Estado; los indicadores de resultado plasmados en el PED 2022-2027, los programas Sectoriales y Especiales; las carencias sociales definidas por el CONEVAL y; los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ello, todas las propuestas recibidas durante este proceso democrático se articularon en áreas de política pública y sirvieron para priorizar las funciones gubernamentales más solicitadas, así como las carencias más sentidas de la población.

Para una mejor comprensión de la información y lectura de las figuras con un enfoque en la metodología de las redes sociales, se comparte la siguiente tabla:

Tabla 27. Descripción de elementos de las gráficas con enfoque en las redes sociales

Elementos en las figuras (textos, líneas y nodos)	Descripción
Social	**Eje temático 1**: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
Económico	**Eje temático 2**: Desarrollo Económico Sostenible
Gobernanza	**Eje temático 3**: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
	Nodo: Hace referencia a un elemento clave, pero también a un grupo de proyectos o propuestas presentados por región, localidad, institución, indicador o subindicador. Su tamaño representa una minoría (nodo pequeño) o mayoría (nodo grande) de proyectos o propuestas.

R1	Región 1. Acapulco
R2	Región 2. Costa Chica
R3	Región 3. Costa Grande
R4	Región 4. Centro
R5	Región 5. Montaña
R6	Región 6. Norte
R7	Región7. Tierra Caliente
R8	Región 8. Sierra

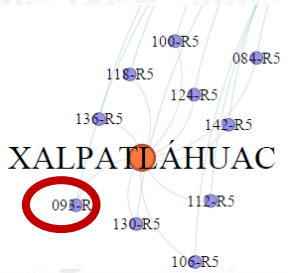

Nodo codificado: Este tipo de nodo representa un proyecto o propuesta y guarda un nombre formado por dos elementos: **número de propuesta + número de región.**

Ejemplo: 093-R5

Proyecto/propuesta número 93

de la Región 5 (Montaña)

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con información propia.

A continuación, se muestra un ejemplo de una figura que contiene todos los elementos, en la región Montaña es posible visualizar la participación por localidad, donde el tamaño del nodo y grupos de pequeños de nodos identifican una menor o mayor participación en proyectos o propuestas presentadas en los foros.

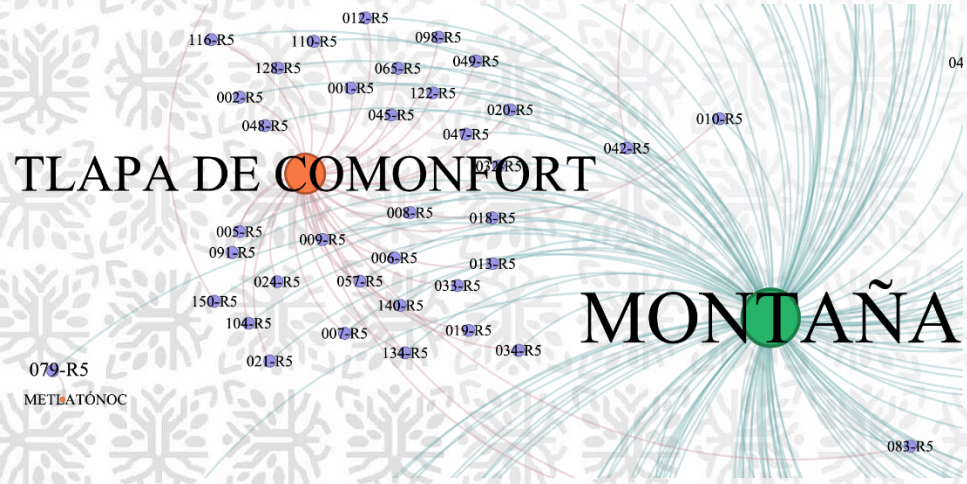

6.6. Resultados

Los resultados en general identifican 951 proyectos/propuestas (Ilustración 3), el cual muestran un principal interés en la **sociedad civil** con un **52%** de los proyectos y/o propuestas, seguido de las **comisarías** con una participación del **12%** propuestas y la Universidad Autónoma de Guerrero (**UAGro**) con **9%**, mientras que el resto (**27%)** son proyectos propuestos por secretarías, consejos estatales entre otros grupos civiles e instancias de gobierno. Es importante señalar que las propuestas implican diversos temas en sus tres ejes temáticos (Tabla 28).

Tabla 28. Proyectos/Propuestas por región y eje temático: 1) Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social 2) Desarrollo Económico Sostenible y 3) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática

Regiones	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Total Proyectos
Acapulco	28	33	16	77
Costa Grande	27	46	9	82
Norte	33	49	13	95
Costa Chica	36	70	5	111
Tierra Caliente	46	48	21	115
Centro	39	99	10	148
Montaña	73	66	22	161
Sierra	65	91	6	162
Total Gral.	**347**	**502**	**102**	**951**

Fuente: Elaborada por al SEPLADER con datos del Foro Regional Costa Chica "Por tu Región, Tú Decides."

Ilustración 3. Proyectos/propuestas por institución participante en las regiones del estado de Guerrero

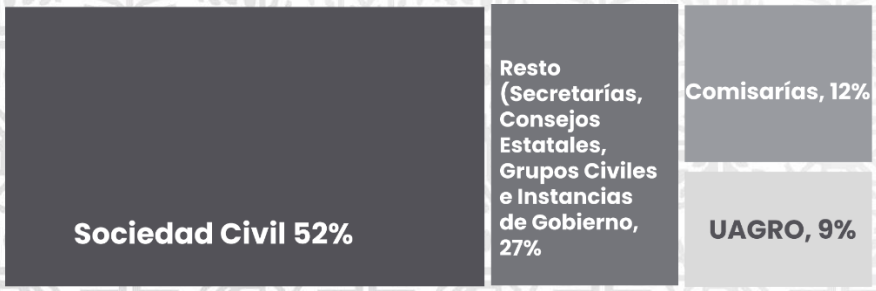

Fuente: Elaborada por al SEPLADER con datos del Foro Regional Costa Chica "Por tu Región, Tú Decides."

6.7. Integración y Articulación de Propuestas

La región Tierra Caliente, está compuesta por nueve municipios. Colinda con los estados de Michoacán y México. Se cultiva maíz, frijol, ajonjolí, sorgo, melón, sandía, otras frutas y hortalizas. Algo que distingue a la Tierra Caliente es su producción de joyas de oro, sombreros y huaraches. La ciudad Altamirano es la población más importante de la región.

Debido a la reciente creación de la región Sierra, y como ésta nace a partir de las regiones antiguas Costa Grande, Centro y Tierra Caliente, se carece de información oficial reciente concerniente al nuevo estatus actual, localidades y delimitación exacta con el que la nueva región Costa Tierra Caliente.

Tabla 29. Municipios que pertenecen a la región Tierra Caliente del estado de Guerrero

Clave	Municipio	Cabecera
003	Ajuchitlán del Progreso	Ajuchitlán del Progreso
007	Arcelia	Arcelia
022	Coyuca de Catalán	Coyuca de Catalán
027	Cutzamala de Pinzón	Cutzamala de Pinzón
050	Pungarabato	Ciudad Altamirano
054	San Miguel Totolapan	San Miguel Totolapan
064	Tlalchapa	Tlalchapa
067	Tlapehuala	Tlapehuala
073	Zirándaro	Zirándaro de los Chávez

Se presentaron 115 proyectos en la Región Tierra Caliente, lo que representa el 12% de todos los proyectos propuestos en el estado, de los cuales se destaca que el 40% corresponde al Eje 1 (Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social), el 42% de los proyectos pertenecen al Eje 2 (Desarrollo Económico Sostenible), y el 18% corresponde al Eje 3 (Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática). La gráfica que se muestra en la Ilustración 4 describe la incidencia de cada proyecto de acuerdo con el eje.

Ilustración 4. Proyectos/propuestas por eje temático de la Región Tierra Caliente

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

Los foros en la región Tierra Caliente tuvieron una mayor participación de la Sociedad Civil con un 90%, seguido de los Institutos Tecnológicos con el 6%, la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) con el 2%, el Ayuntamiento Municipal de Tlapehuala con el 2%, y Protección Civil de Pungarabato con el 1% (Ilustración 5). Cabe mencionar que en la Sociedad Civil se encuentran diversos grupos sociales que se identificaron bajo ese rubro. En la tabla 30 se observa la predominancia de propuestas relativas a la construcción y del Eje 2, ello debido a la presencia de solicitudes de caminos, puentes y sacacosechas. Sin embargo, la principal característica de la región Tierra Caliente en el Foro fue la necesidad de apoyos relacionados al estrés hídrico y el uso del agua para uso productivo. En segundo lugar, aparecen las propuestas por programas en el Eje Social.

Tabla 30. Propuestas recibidas clasificadas por tipo proyecto y eje

Tipo de acción	Ejes temáticos			
	Social	Económico	Gobierno	Total
Construcción	5	33	9	47
Equipamiento	2	3		5
Programa	30	6	2	38
Rehabilitación	5	3	3	11
Servicio		2	3	5
Capacitación	2	-	4	6
Apoyo	1	-	-	1
No aplica	1	1	-	2
Total general	**46**	**48**	**21**	**115**

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

La sociedad civil tuvo una gran participación, su interés fue dirigido a construcción y rehabilitación de infraestructura con 55 propuestas y programas con 31 propuestas, esto representó el 74.7% de las solicitudes presentadas.

Tabla 31. Clasificación de propuestas por Institución y tipo acción

Institución	Subclasificación de propuestas por tipo de acción*								
	TC	TE	TP	TR	TS	TT	TV	NA	Total
H. Ayuntamiento de Tlapehuala	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Protección Civil Pungarabato	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Sociedad Civil	44	5	31	10	4	6	1	2	103
Tecnológicos	1	-	6	-	-		-	-	7
UAGro	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Total general	**47**	**5**	**38**	**11**	**5**	**6**	**1**	**2**	**115**

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."
Tipo de acción: TC, Construcción; TE, Equipamiento; TP, Programa; TR, Rehabilitación; TS, Servicio; TV, Evento; TT, Capacitación y; TY, Apoyo.

Ilustración 5. Proyectos por institución en la región Tierra Caliente

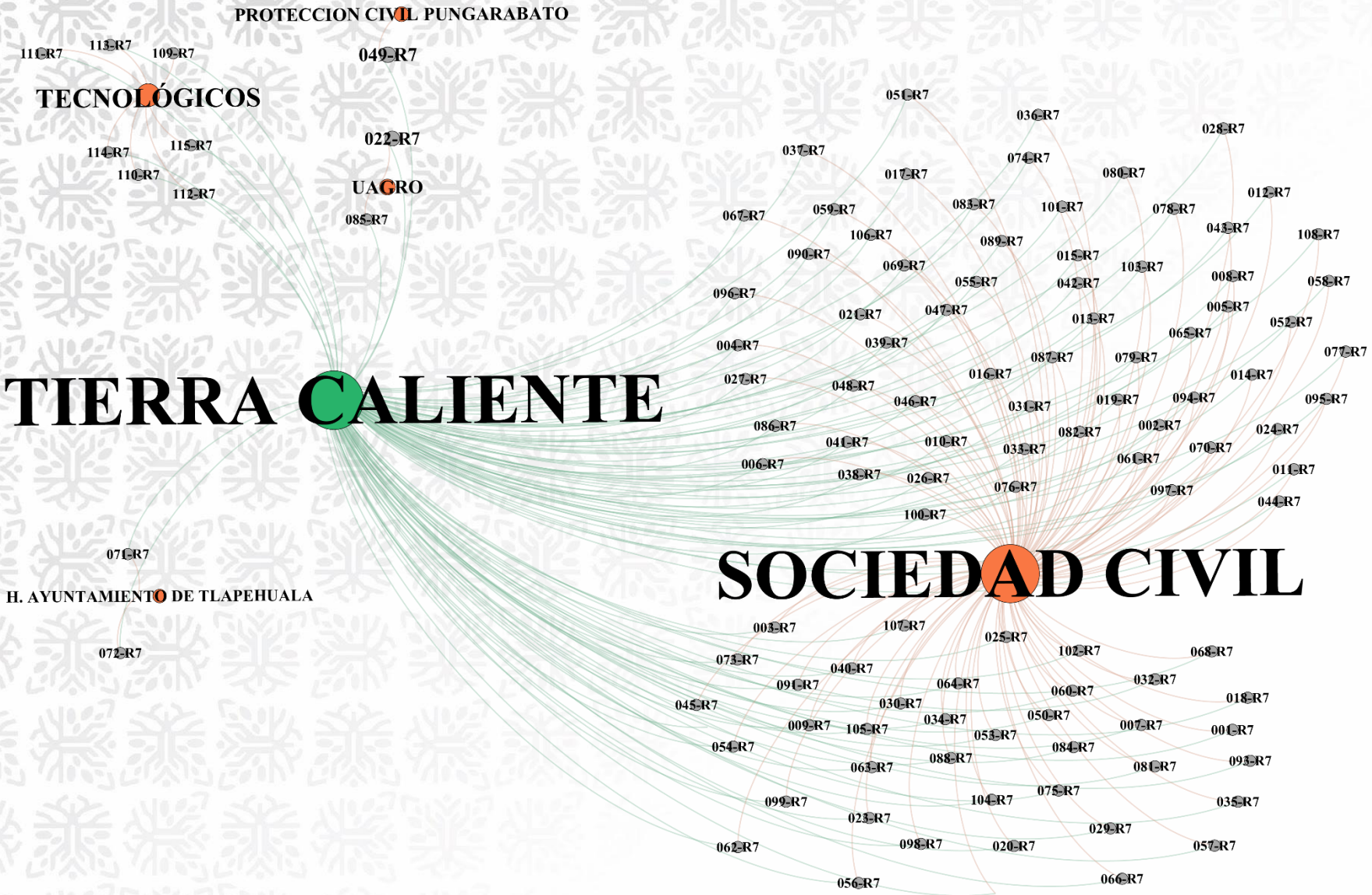

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

El Foro Tierra Caliente "Por tu región, Tú decides" tiene la particularidad de una sociedad civil muy participativa (Tabla 32), un sector cultural muy participativo 18 propuestas, 17 de ellas para programas culturales en la región. La actividad primaria y el estrés hídrico son de principal importancia para la región, las propuestas que pueden agruparse en este sentir son las pertenecientes a Riego y Abrevaderos, Presas, Producción agrícola y Producción Pecuaria con 23 propuestas. El tercer interés de la sociedad civil en la Tierra Caliente es la educación con 11 propuestas.

Tabla 32. Propuestas recibidas de la sociedad civil clasificadas por tipo de acción y subclasificación

Subclasificación de propuestas	Tipo de Acción*								
	TC	TE	TP	TR	TS	TT	TV	NA	Total
Riego y abrevaderos /ABREVADERO AGRÍCOLA	3	-	-	1	-	-	-	-	3
Presa	6	1	-	-	-	-	-	-	7
Infraestructura de comunicaciones (Camino, carretera, puente, pavimentaciones)	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Centro cultural y/o artístico	-	1	17	-	-	-	-	-	18
Corredor turístico	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Hospital	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Mercado público	1	-	-	-	1	-	-	-	2
Infraestructura educativa (Preparatoria, Secundaria, Primaria y superior)	3	0	7	0	0	1	0	0	11
Producción agrícola	9	1	-	-	-	-	-	-	10
Producción pecuaria	4	-	-	2	1	-	-	1	8
Programa Equidad de género		-	2	-	-	-	-	-	2
Programa grupos vulnerables	4	-	-	-	1	-	-	-	5
Protección civil	-	-	-	-	1	5	-	-	6
Rellenos sanitarios y desechos solidos	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Seguridad pública	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Servicios de salud	1	2	1	3	-	-	1	1	9
Transparencia y rendición de cuentas	5	-	-	3	-	-	-	-	8
Vivienda	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	**44**	**5**	**31**	**10**	**4**	**6**	**1**	**2**	**103**

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

Tipo de acción: TC, Construcción; TE, Equipamiento; TP, Programa; TR, Rehabilitación; TS, Servicio; TV, Evento; TT, Capacitación y; TY, Apoyo.

Los proyectos de mayor demanda están enfocados en la construcción de centros culturales y/o artísticos con un 13%, seguido de la instalación de los servicios de salud con el 8% y la disponibilidad de servicios profesionales y científicos con el 5%, así como proyectos relacionados al impulso en la producción agrícola con el 9% en apoyo con proyectos de construcción de presas (6%), y la transparencia y rendición de cuentas con el 7%. Todo lo anterior acumula un 53% de los 115 proyectos presentados en el foro. El 47% restante abordan proyectos para la implementación de programa para grupos vulnerables, la construcción de carretera, fomento a la educación, la construcción de aulas para nivel preparatoria y superior o sus homólogos, el fortalecimiento del corredor turístico, la construcción de abrevaderos agrícolas, la construcción y mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares, la remodelación y mantenimiento de mercados públicos, y la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje para las escuelas primarias, entre otros proyectos(Ilustración 6)

Si bien, los indicadores son una herramienta que miden el logro de los objetivos de los programas sociales, también es posible contar con información oportuna sobre su desempeño. En este sentido, se presentan los indicadores de mayor incidencia por eje temático (Ilustración 7).

En el Eje 1 se notan tres indicadores de mayor participación en el aspecto social, la tasa neta de cobertura en educación superior (6%), el porcentaje de municipios con cobertura de acciones artísticas y culturales (6%), el porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años, beneficiados con actividades artísticas y culturales (5%). La presente región nos ofrece un panorama para el gobierno, en donde para la población el desarrollo cultural y educativo tienen prioridad.

En el Eje 2 se pueden destacar dos indicadores que presentan una mayor incidencia relacionados con la tasa de variación anual de la producción agrícola estatal (17%), seguido de la tasa de variación anual de la producción pecuaria estatal (9%). Esta región muestra un fuerte sesgo hacia la producción agrícola y pecuaria como principal fuente de trabajo. Por último, el Eje 3 que se encuentra relacionado a la gobernanza a pesar de tener una menor participación en las propuestas estas se enfoca principalmente en el indicador del índice de gobierno abierto por entidad federativa (8%), lo cual implica un reto para el gobierno estatal entablar diálogos y destinar recursos para fomentar las actividades productivas de la región.

Todo lo anterior representa un 52% de los 115 proyectos propuestos en la región. Por lo que el resto (48%) se diversifica en indicadores sobre el porcentaje de infraestructuras que requieren construcción, prevalencia sobre la violencia contra las mujeres entre 15 y 29 años, proyectos para disminuir la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, el porcentaje de personas jóvenes con rezago educativo y programas para mujeres en situación de pobreza extrema, entre otros.

Se identificaron más de nueve localidades participantes en los foros regionales (Ilustración 8), entre las que destacan: Ajuchitlán del Progreso (10%), Tlapehuala (5%), Ciudad Altamirano (5%), y San Miguel Totolapan (5%), Coyuca de Catalán (4%), Zirándaro (4%), Pungarabato (4%), Cutzamala de Pinzón (3%), Tlapehuala (1%). Es importante resaltar que un 57% de los 115 proyectos presentados no describen una localidad en particular porque se presentaron como proyectos comunitarios, aun así, las propuestas giran en torno a las necesidades básicas de cada localidad.

En la región Tierra Caliente el rezago educativo y la carencia por acceso a la alimentación representan un 50% de los 115 proyectos presentados, son subindicadores de alto impacto identificados a través de las palabras claves relacionados a la propuesta. El resto (50%) está vinculado a la carencia por acceso a la seguridad social y pública, esta situación sumada a la carencia de un ingreso digno, el acceso a vías primarias y secundarias, y carencia de medio ambiente sano, inducen a la pobreza extrema (Ilustración 9).

Ilustración 6. Proyectos de mayor demanda en la región Tierra Caliente

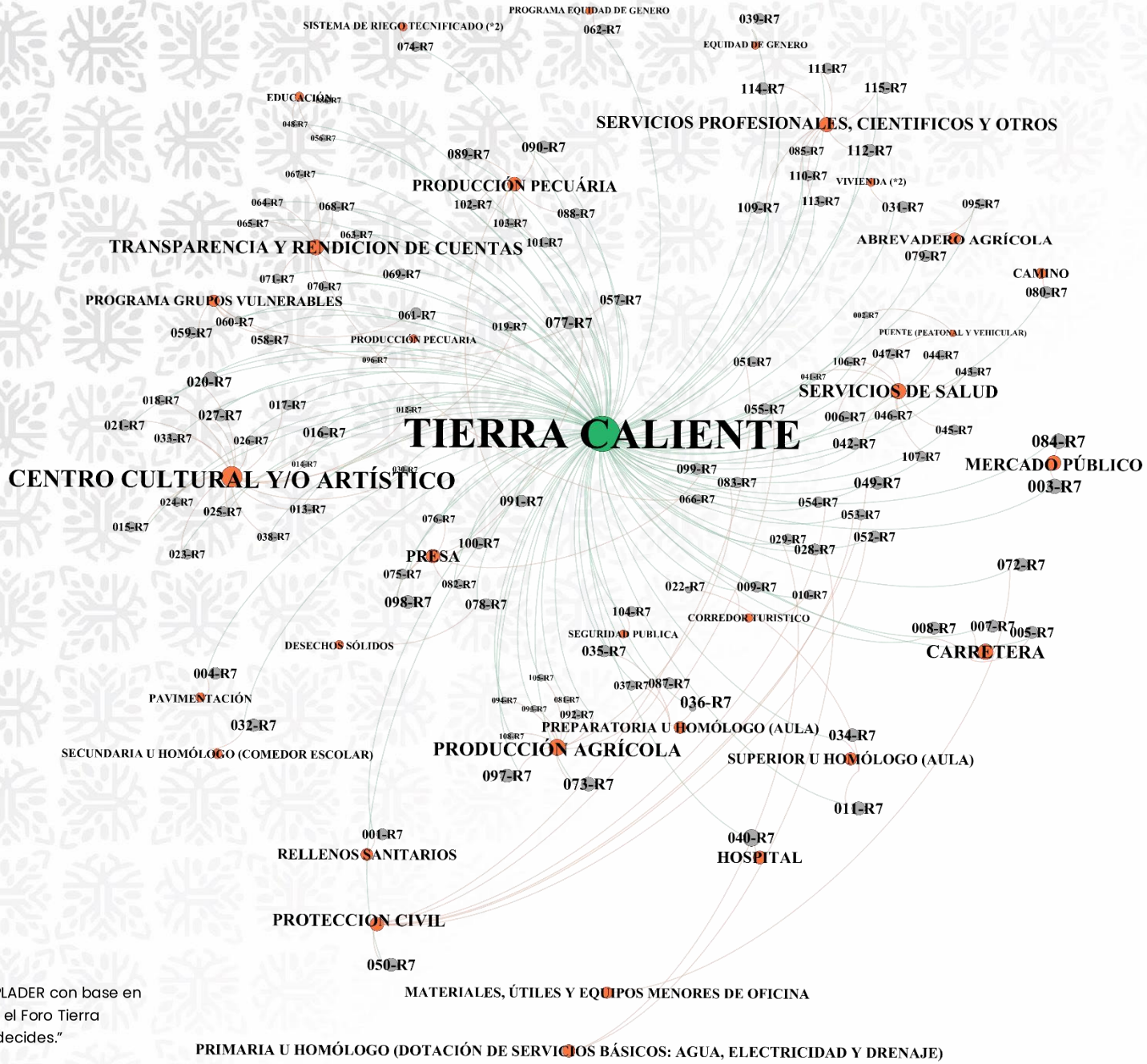

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

Ilustración 7. Indicadores de mayor impacto en los proyectos en la región Tierra Caliente

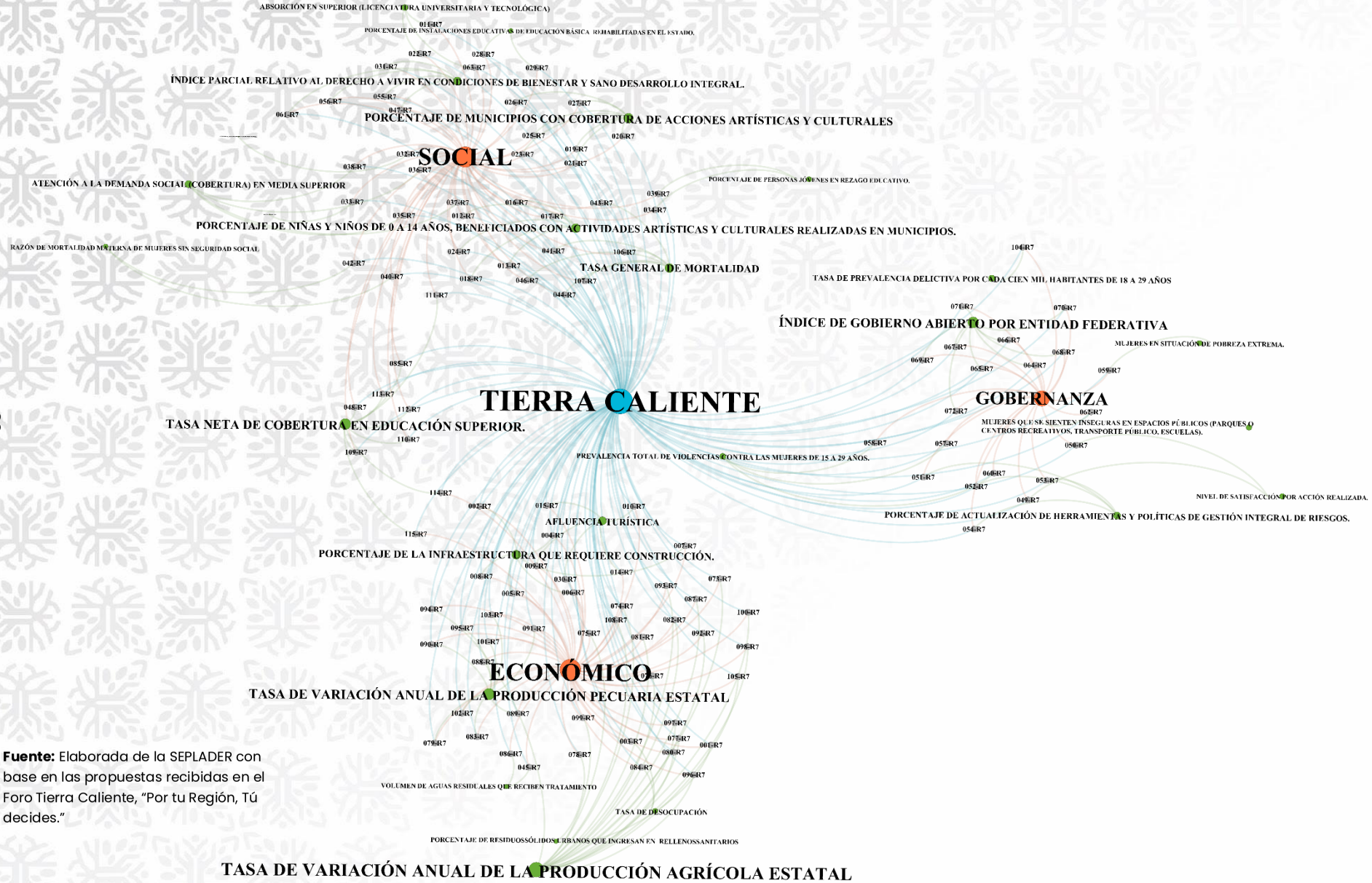

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

Ilustración 8. Localidades de mayor participación en los proyectos/propuestas de la región Tierra Caliente

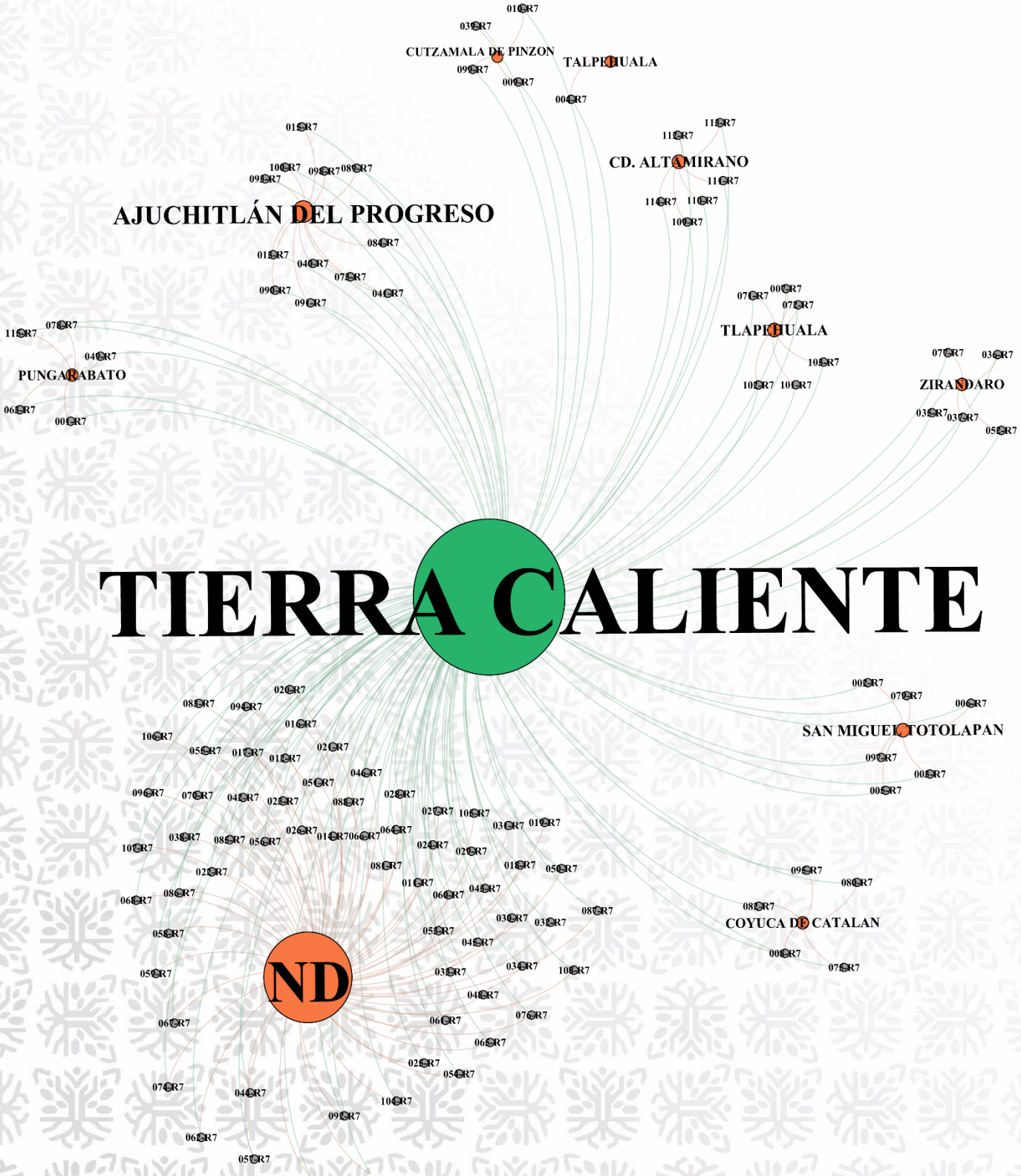

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

Ilustración 9 Subindicadores de mayor participación en los proyectos de la región Tierra Caliente

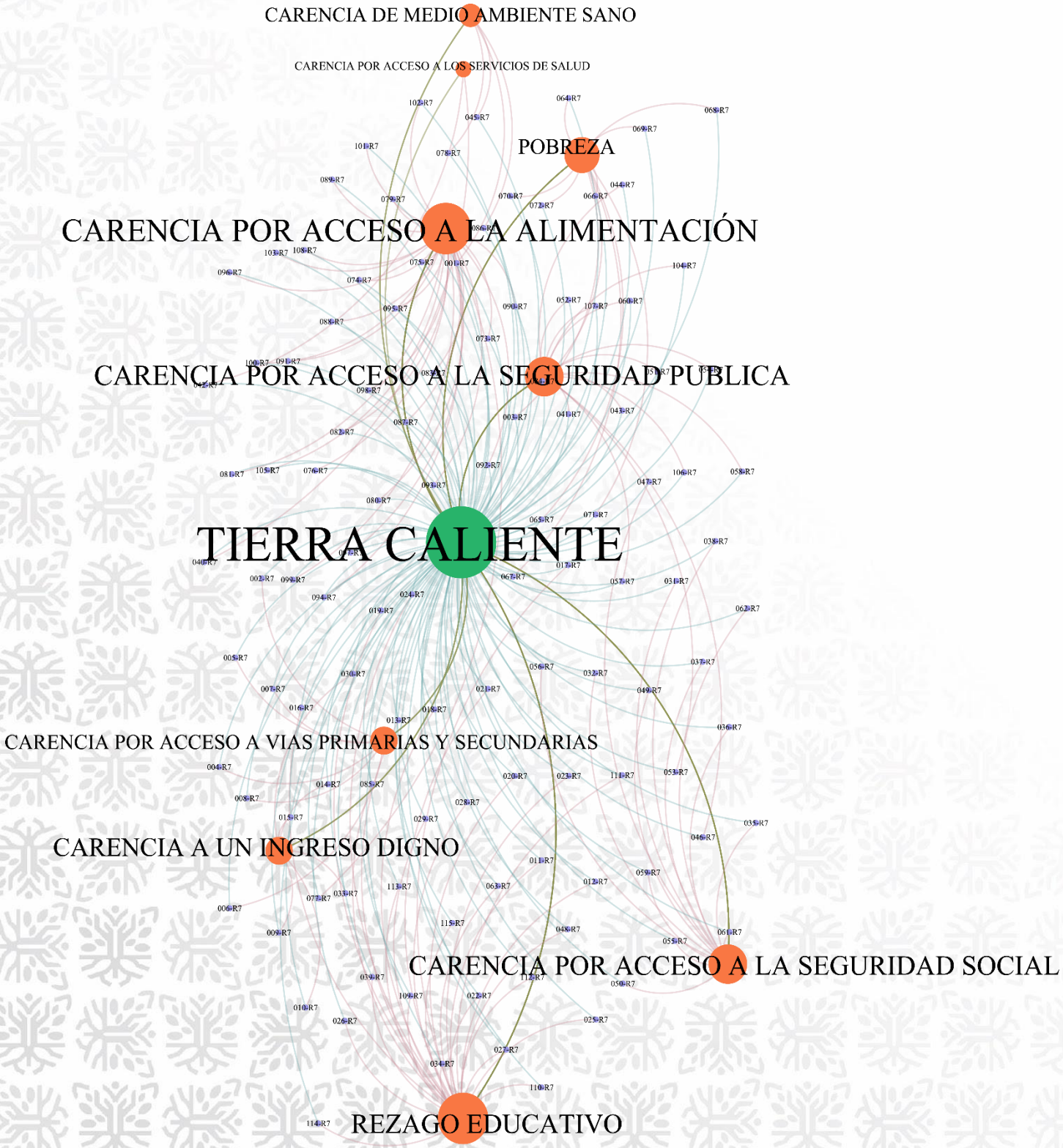

Fuente: Elaborada de la SEPLADER con base en las propuestas recibidas en el Foro Tierra Caliente, "Por tu Región, Tú decides."

Objetivos y Estrategias

7. Objetivos y Estrategias

La fracción IV del Artículo 22 del Reglamento Interno del COPLADEG establece dentro de las áreas de competencia del Subcomité de la región Tierra Caliente se encuentra la autoevaluación de las áreas de su competencia. Para ello es necesario el instituir herramientas de evaluación, por ello el establecimiento de objetivos e indicadores.

La Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero señala la obligatoriedad del Gobierno del estado en la articulación de la planeación del Estado a través de la elaboración los siguientes instrumentos de planeación: el Plan Estatal de Desarrollo, de 11 Programas Sectoriales, siete Especiales, así como ocho Programas Regionales. Los Artículos 7 y 11 de la Ley Número 994 registran las fracciones que debe contener cada uno de dichos instrumentos.

Al respecto, el Sistema Estatal de Planeación Democrática señala la articulación y concurrencia de los esfuerzos en los tres órdenes de gobierno, es necesario que los objetivos y estrategias sean congruentes entre todos los instrumentos de planeación entre sí, por ello, los objetivos y estrategias del Programa Regional Tierra Caliente son extraídos de PED y, de los programas sectoriales y especiales.

El Sistema requiere de la participación de los diversos sectores sociales en la aportación de propuestas que conjugan las aspiraciones y demandas de la sociedad para su incorporación en los planes. El Derivado del Foro de Consulta Ciudadana "Por Tu Región, Tú Decides," se identificaron 14 objetivos institucionales con directa vinculación a la demanda ciudadana recabada durante la realización del foro, que son los siguientes:

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	
1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
1.1	Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.
1.2	Garantizar educación indígena a los pueblos originarios, afrodescendientes y grupos vulnerables, migrantes y otros que cursen la educación básica, priorizando el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hablantes de lenguas originarias de las cuatro regiones.

1.3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
1.4	Educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica.
1.5	Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.
1.6	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica del estado de Guerrero, incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), fortalezcan sus capacidades, técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en niños y niñas.
2. Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.	
2.1	Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.
2. Desarrollo Económico Sostenible	
1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	
1.1	Impulsar y fortalecer la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.
2. Impulsar la promoción de los destinos turísticos de Guerrero para fortalecer su posicionamiento y contribuir al aumento de flujos turísticos en el estado.	

2.1	Implementar mecanismos de promoción específicos dirigidos tanto a segmentos como a mercados meta.
3. Fortalecer la vinculación laboral entre buscadores de trabajo y empleadores que ofrezcan empleos formales, permanentes y bien remunerados.	
3.1	Propiciar la vinculación laboral, mediante la articulación del mercado de trabajo entre la oferta y la demanda de mano de obra.
3.2	Proporcionar servicios auxiliares con la finalidad de mejorar las competencias laborales y la empleabilidad de los buscadores de trabajo.
4. Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.	
4.1	Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo o en su caso apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).
5. Impulsar el Financiamiento para la MIPYMES con la finalidad de estimular su crecimiento y contribuir de manera frontal a incrementar el bienestar del emprendedor Guerrerense.	
5.1	Convenir con la Banca pública y privada esquemas de financiamiento que beneficien a las MIPYMES de Guerrero en condiciones favorables y el estado participe apoyando como garante.
6. Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el Estado de Guerrero.	
6.1	Brindar mantenimiento a la red carretera y caminos rurales.
7. Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.	
7.1	Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.

3. Estado De Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	
1. Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.	
1.1	Desarrollar proyectos de rediseño institucional.
1.2	Eficientizar los procedimientos administrativos de apoyo a la procuración de justicia.
1.3	Fortalecer el Acceso a la Justicia a grupos vulnerables con justicia social.
1.4	Fortalecer la labor investigadora de la Fiscalía General del Estado, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la toma de decisiones para la investigación del delito.
2. Mejorar los procedimientos y condiciones del sistema de procuración de justicia en el Estado de Guerrero.	
2.1	fortalecer la infraestructura de la Fiscalía General del Estado con el fin de incrementar la cobertura territorial y la capacidad operativa de la institución. 2 Renovar los bienes informáticos para mejorar las plataformas tecnológicas y los sistemas de información.
A. Integridad, Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
1. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.	
1.1	Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.
B. Igualdad de Género e Inclusión Social	
1. Incentivar y fortalecer la participación de las juventudes en la reactivación económica de la entidad a través del apoyo al ingenio emprendedor y la gestión de empleos dignos.	

1.1	Fortalecer la cultura del emprendimiento en las y los jóvenes a través del desarrollo de sus capacidades productivas para fomentar la cultura de autogestión empresarial.
2. Fortalecer la participación de las juventudes de la entidad en ejes sociales estratégicos, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos en su desarrollo integral.	
2.1	Incentivar el emprendedurismo en las y los jóvenes fortaleciendo las capacidades productivas para fomentar la cultura de autogestión empresarial.
2.2	Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica.
2.3	Fomentar campañas de prevención de adicciones en los jóvenes.
2.4	Impulsar programas para la integración de los jóvenes a los sistemas de salud así como la prevención de conductas de riesgo.

Financiamiento

8. Financiamiento

En el estado de Guerrero, nuestra Gobernadora Constitucional, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, reconoce a los municipios como libres y con autonomía para administrar los recursos que le son transferidos a través de la federación. La legislación nacional y estatal otorga directrices generales para el buen desempeño y planeación de estos, estos siendo regulados y determinados por normas y lineamientos (Constituciones Estatales, Leyes Orgánicas, de Hacienda y Planeación e Ingresos Municipales, entre otras).

Uno de los principales ingresos de los gobiernos municipales son las transferencias federales (Ramo XXXIII), establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. En cuanto a recursos propios, los municipios pueden gravar bienes inmuebles a través de impuestos (catastro) y pueden fijar bases y tarifas con autorización del Congreso del Estado (Ley de Ingresos, Tabla de Valores). Asimismo, pueden acceder a otros mecanismos de financiamiento para su desarrollo, a través del endeudamiento interno, el cual se regula también con normas estatales, inversiones privadas, y fondos de cooperación internacional (Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Los datos aquí presentados son una aproximación de la disposición que dichos municipios tendrán, su distribución es responsabilidad de cada administración municipal.

Tabla 33. FAISMUN 2023-2027 (Proyección de crecimiento al 3% anual)

No.	Municipio	2023 (Base)	2024	2025	2026	2027
1	Ajuchitlán del Progreso	115,413,415.0	118,875,817.5	122,442,092.0	126,115,354.7	129,898,815.4
2	Arcelia	66,525,493.0	68,521,257.8	70,576,895.5	72,694,202.4	74,875,028.5
3	Coyuca de Catalán	139,071,239.0	143,243,376.2	147,540,677.5	151,966,897.8	156,525,904.7
4	Cutzamala de Pinzón	58,534,921.0	60,290,968.6	62,099,697.7	63,962,688.6	65,881,569.3
5	Pungarabato	51,394,200.0	52,936,026.0	54,524,106.8	56,159,830.0	57,844,624.9
6	San Miguel Totolapan	148,966,396.0	153,435,387.9	158,038,449.5	162,779,603.0	167,662,991.1
7	Tlachapa	30,841,685.0	31,766,935.6	32,719,943.6	33,701,541.9	34,712,588.2
8	Tlapehuala	49,740,368.0	51,232,579.0	52,769,556.4	54,352,643.1	55,983,222.4
9	Zirándaro	59,069,767.0	60,841,860.0	62,667,115.8	64,547,129.3	66,483,543.2
Total Regional		**719,557,484.0**	**741,144,208.5**	**763,378,534.8**	**786,279,890.8**	**809,868,287.5**

Fuente: Elaborada por la SEPLADER con datos del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022 publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero del 28 de enero del 2022.

Indicadores

9. Indicadores

La selección de indicadores se realiza mediante la alineación de las propuestas y ponencias recibidas en los foros de atención ciudadana hacia los indicadores establecidos en los instrumentos de planeación del Gobierno del Estado, estos son el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (PED) así como los planteados en los programas especiales y regionales.

Con esta metodología se asegura la que los instrumentos de planeación planteados en los programas regionales son comunes con los instrumentos de planeación del Estado. Adicionalmente los indicadores seleccionados fueron agrupados con base en los ejes transversales del PED, como se muestra a continuación:

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	
Indicador 1	
Objetivo del Programa	1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
Nombre del Indicador	Absorción en Media Superior.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.
Método de cálculo	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) egresados de secundaria(n-1).
Fuente	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911
Línea base (año)	83% (Línea base 2021)

Indicador 2	
Objetivo del Programa	1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
Nombre del Indicador	Grado Promedio de Escolaridad
Unidad de medida	Años
Definición	El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país.
Método de cálculo	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) egresados de media superior (n-1).
Fuente	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911.
Línea base (año)	8.4 (Línea base 2021).

Indicador 3	
Objetivo del Programa	1. Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
Nombre del Indicador	Absorción en Superior (Licenciatura Universitaria y Tecnológica)
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	La aprobación es un indicador que mide el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final de cada ciclo escolar.
Método de cálculo	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) egresados de media superior (n-1).
Fuente	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911
Línea base (año)	49.6 % (Línea base 2021)

Indicador 4	
Objetivo del Programa	2. Fortalecer las iniciativas ciudadanas, educativas y de gobierno que se destinen al fomento de la educación artística a poblaciones infantiles y juveniles de Guerrero; además de fomentar la capacitación formal de las comunidades artísticas con perspectiva de género.
Nombre del Indicador	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años, beneficiados con actividades artísticas y culturales realizadas en municipios.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de participación de niñas y niños de 0 a 14 años beneficiados con actividades artísticas y culturales en municipios.
Método de cálculo	[(Número de niños de 0 a 14 años de municipios beneficiados en el año) / (Número de niños de 0 a 14 años de municipios beneficiados en el año)]* 100.
Fuente	Elaboración propia, con información del censo de población y vivienda del INEGI 2020.
Línea base (año)	36.80%

2. Desarrollo Económico Sostenible	
Indicador 5	
Objetivo del Programa	1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
Nombre del Indicador	Tasa de variación anual de la producción agrícola estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción agrícola en el Estado.
Método de cálculo	((Volúmen de la Producción Agrícola en el año actual/Volúmen de la Producción Agrícola en el año anterior)-1)100.
Fuente	SIAP SADER.
Línea base (año)	(año 2021). 7,148,526 Toneladas

Indicador 6	
Objetivo del Programa	1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
Nombre del Indicador	Tasa de variación anual de la producción pecuaria estatal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide la variación en el volumen de la producción pecuaria en el Estado.
Método de cálculo	((Volúmen de la Producción Pecuaria en el año Actual/Volúmen de la Producción Pecuaria en el año anterior)-1)100.
Fuente	SIAP SADER.
Línea base (año)	(año 2021). 183,751 Toneladas.

Indicador 7	
Objetivo del Programa	2. Impulsar la promoción de los destinos turísticos de Guerrero para fortalecer su posicionamiento y contribuir al aumento de flujos turísticos en el estado.
Nombre del Indicador	Ocupación Promedio.
Unidad de medida	Variación porcentual.
Definición	Indica la proporción de ocupación que registran los establecimientos, de la oferta hotelera dentro de los destinos del estado de Guerrero.
Método de cálculo	Es el cociente de cuartos ocupados entre el número de cuartos disponibles en el destino por cien.
Fuente	Sectur Guerrero.
Línea base (año)	36.70%.

Indicador 8	
Objetivo del Programa	2. Impulsar la promoción de los destinos turísticos de Guerrero para fortalecer su posicionamiento y contribuir al aumento de flujos turísticos en el estado.
Nombre del Indicador	Índice de Pueblos con Encanto.
Unidad de medida	Pueblos con Encanto.
Definición	El índice de Pueblos con Encanto es un indicador para el desarrollo de una nueva visión del turismo local en las localidades, que cumpliendo ciertos objetivos y estrategias específicas, podrán ser acreedoras al distintivo "Pueblos con Encanto".
Método de cálculo	Los aspirantes que cumplan con los procedimientos del Programa Especial "Pueblos con Encanto", serán acreedores al nombramiento de la Marca "Pueblos con Encanto". Cada localidad a la que se le otorga la Marca vale por 1.
Fuente	Sectur Estatal.
Línea base (año)	0

Indicador 9	
Objetivo del Programa	3. Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios del sector y elevar la competitividad y de los destinos turísticos del estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Registro Nacional de Turismo.
Unidad de medida	Registros.
Definición	El Registro Nacional de Turismo, es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país, el cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.
Método de cálculo	Los aspirantes que deseen ser inscritos en el padrón, deberán cumplir con los requisitos contemplados en el enlace de registro.
Fuente	Sectur Federal.
Línea base (año)	800

Indicador 10	
Objetivo del Programa	4. Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo.
Nombre del Indicador	Tasa de Informalidad Laboral.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.
Método de cálculo	TIL=OI / PO *100 (Tasa de informalidad laboral=Ocupación informal / Población ocupada *100).
Fuente	INEGI
Línea base (año)	(Línea base 2021).

Indicador 11	
Objetivo del Programa	5. Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el Estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Porcentaje de infraestructura carretera federal, libre de peaje que requiere construcción y modernización.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de infraestructura carretera libre de peaje que requiere modernización.
Método de cálculo	(Porcentaje de kilómetros) / (Total de kilómetros de la red federal libre de peaje).
Fuente	SICT
Línea base (año)	2032.20 Km.

Indicador 12	
Objetivo del Programa	5. Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el Estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Porcentaje de infraestructura carretera federal, libre de peaje que requiere conservación.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de infraestructura carretera libre de peaje que requiere conservación.
Método de cálculo	(Porcentaje de kilómetros conservados) / (El número total de la red federal libre de peaje).
Fuente	SICT
Línea base (año)	2032.20 Km.

Indicador 13	
Objetivo del Programa	6. Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Volumen de aguas residuales que reciben tratamiento.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Es una medición para identificar la variación en el número para identificar la variable en el volumen de aguas de residuales.
Método de cálculo	Los aspirantes que cumplan con los procedimientos del Programa Especial "Pueblos con Encanto", serán acreedores al nombramiento de la Marca "Pueblos con Encanto". Cada localidad a la que se le otorga la Marca vale por 1.
Fuente	Sistema de Información Nacional del Agua (SINA 2019).
Línea base (año)	67 (Línea base 2021).

Indicador 14	
Objetivo del Programa	7. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad en el estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guerrero.
Unidad de medida	Número de Áreas Naturales sujetas a conservación.
Definición	Es una medición para identificar la variación en el número de áreas naturales protegidas. Corresponde al número de áreas protegidas terrestres para un año, tomando como base los años de decreto y las superficies calculadas por la SEMAREN.
Método de cálculo	La suma total de ANP´s.
Fuente	Elaboración propia por SEMAREN.
Línea base (año)	6 (Línea base 2021).

3. Estado De Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	
Indicador 15	
Objetivo del Programa	1. Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Nombre del Indicador	Percepción de la inseguridad.
Unidad de medida	Casos por cada 100 mil habitantes.
Definición	Tasa de personas de 18 años y más "que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes" de 18 años y más.
Método de cálculo	La tasa se calcula dividiendo el número personas que identifica a la policia estatal y percibe su trabajo como algo efectivo.
Fuente	INEGI, 2021.
Línea base	30.381

Indicador 16	
Objetivo del Programa	2. Mejorar los procedimientos y condiciones del sistema de procuración de justicia en el Estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Tasa de incidencia delictiva por delitos de Alto Impacto.
Unidad de medida	Delitos de Alto Impacto.
Definición	Mide el número de delitos de alto impacto con carpeta de investigación por cada 100,000 habitantes en el año de estudio.
Método de cálculo	Número total de delitos de alto impacto con carpeta de investigacion por 100 entre población del estado de Guerrero.
Fuente	Registros internos de actividades de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado.
Línea base (año)	2022

A. Integridad, Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	
Indicador 17	
Objetivo del Programa	1. Mejorar los índices de transparencia gubernamental.
Nombre del Indicador	Índice de Gobierno Abierto por Entidad Federativa.
Unidad de medida	Posición que ocupa el estado de Guerrero.
Definición	Mide el rango de gobierno abierto con base en el promedio de las calificaciones en dos dimensiones transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana
Método de cálculo	GA = (Gag + Gac)/2. (GA) = Índice de Gobierno Abierto GAg = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva gubernamental GAc = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva ciudadana.
Fuente	Métrica de Gobierno del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) 2019.
Línea base (año)	2019: 0.52 (lugar 18).

B. Igualdad De Género e Inclusión Social.	
Indicador 18	
Objetivo del Programa	1. Fortalecer la participación de las juventudes de la entidad en ejes sociales estratégicos, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos en su desarrollo integral.
Nombre del Indicador	Índice parcial relativo al derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Unidad de medida	Índice.
Definición	Mide la percepción sobre el ejercicio y respeto de los derechos de la niñez guerrerense.
Método de cálculo	Total de niños en condiciones de bienestar/total de niños 0 a 12 años.
Fuente	INEGI/ con base IDNN 2016.
Línea base (año)	1.75 (línea base 2019).

Indicador 19	
Objetivo del Programa	2. Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.
Nombre del Indicador	Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años con acceso a servicios de salud pública.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el total de jóvenes de 15 a 29 años que tienen acceso a servicios de salud pública.
Método de cálculo	Jóvenes de 15 a 29 años/total de jóvenes que tienen acceso a servicios de salud pública*100.
Fuente	Coneval con base en el mec del mcs enigh,2020.
Línea base (año)	36.4% (Línea base 2020).

Evaluación

10. Evaluación

La Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su Artículo 24 señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el instrumento creado por el Estado de Guerrero para formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo; asimismo, el similar 26 de la misma ley establece que las disposiciones reglamentarias de esta ley determinaran las normas y organización a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que la misma se refiere. Adicionalmente, el Artículo 27 en su fracción VI, establece que a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER), le corresponde evaluar los resultados de la ejecución de los programas presentados en el plan para así corregir las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, los programas respectivos.

Con las facultades que el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) otorga a la SEPLADER y como dependencia del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cuyas funciones se estipulan de acuerdo con lo establecido en los Artículos 23, 24, 74, 75, 91 fracción XXIX y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 3, 4, 8, 10, 18, Fracción II, III y IV, 21 fracción IX, XIV y XVI, y 22 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado libre y soberano de Guerrero Número 08; 27, 31, 34 fracción VIII, XI y XII y 35 de la cual su titular es Coordinador General del COPLADEG, quien a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Concertación desempeña funciones de órgano facilitador para nuestros municipios, llevándolos de la mano proporcionando información oportuna tanto técnica como jurídica para facilitar el proceso de planeación y evitar que incurran en responsabilidades legales futuras en la correcta comprobación del recurso designado y por ende debida rendición de cuentas.

De lo anterior en fecha 1° de agosto de 2022, nuestra primer Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, designa al Mtro. René Vargas Pineda, Secretario de SEPLADER y Coordinador General del COPLADEG, así también el día 4 del mismo mes y año lo nombra Representante del Gobierno del Estado de Guerrero, ante la Secretaría del Bienestar y los Municipios, con la finalidad de que participe en la firma de convenios en la materia y coordine los trabajos relativos a la atención, revisión, seguimiento y evaluación del FAIS, en sus vertientes FISMDF y FISE, que forma parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los programas que de él se derivan; disponen las medidas necesarias para la correcta aplicación de los recursos estatales, que son responsabilidades que establece el Estado a través de lo dispuesto en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, así como en el manejo de los recursos federales que sean transferidos al Estado y que éste los canalice hacia los Municipios en los términos de los convenios o acuerdos de coordinación que se celebren, fortaleciendo así el Sistema

Estatal de Control, Transparencia y Evaluación, promoviendo en todo momento la correcta aplicación de los recurso

Como parte de este proceso de crecimiento cualitativo y cuantitativo planteado en este gobierno de la Cuarta Transformación se realiza un Diagnóstico y Evaluación que permita conocer los avances de los objetivos planteados de manera clara en la etapa de planeación a nivel regional, con miras al desarrollo sustentable de las ocho regiones que integran nuestro estado de Guerrero, realizando el debido estudio de disponibilidad de recursos del erario público tanto estatal como federal para la distribución eficiente y eficaz del mismo, con esto obtener como resultado el cumplimiento de las metas de los Programas Regionales que prioritariamente fueron seleccionados, teniendo como propósito un sistema de evaluación regido por el elemento de transparencia gubernamental, salvaguardar los principios rectores que manda nuestra Gobernadora del Estado, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, con la consigna de **No mentir, No robar y No traicionar.**

Anexos

11. Anexos

11.1. Referencias

- INE. Instituto Nacional Electoral. https://siceen21.ine.mx/busqueda/Ayuntamientos/14/2/2021/1

- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados

- INEGI, México en cifras https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07000012#collapse-Tabulados

- Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800216/CE_2022_12.pdf

- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil https://www.guerrero.gob.mx/articulo/refugios-temporales-2023/

- CONEVAL. (2010). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Recuperado el https://www.coneval.org.mx/

- PNUD (2010) Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Base de datos. Consultado el 15 de Febrero de 2021. https://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmunicipal20102015/IDHMunicipal%20Bases%20de%20datos%20y%20programas%20de%20calculo.zip

- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama sociodemográfico de Guerrero 2020 (inegi.org.mx)

- Guerrero cultural siglo XXI A C. Enciclopedia Guerrerense Municipio de Acapulco de Juárez (enciclopediagro.mx)

- CONAPO. Índices de marginación 2020 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828833/1_Entidad_municipio_parte_1.pdf pag 10

- SEP. Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

- México en cifras, Tabulados de integración 2022. Del INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07000012#collapse-Tabulados

- INEGI. DENUE https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx de fecha 22 junio 2023

- Servicio Geológico Mexicano http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf

- SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. https://nube.siap.gob.mx/cierrea_agricola/ https://nube.siap.gob.mx/cierrea_pecuario/

- CONAPESCA https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera

- CONAFOR https://monitor_incendios.cnf.gob.mx/incendios_tarjeta_semanal

- SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap7.html#tema1

- CONAGUA https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/Inventario_2021.pdf

- SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RSM02_01%26IBIC_user=dgeia_mce%26IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*&NOMBREENTIDAD=Guerrero

- http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIAPP_app=dgeia_mce&IBIF_ex=reportes_entidad&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=Guerrero

- Programa de las Naciones Unidas (PNUD)
  https://www.idhmunicipalmexico.org/

- **CNDH**
  https://www.cndh.org.mx/tip
  https://www.cndh.org.mx/tipo/209/accion-de-inconstitucionalidad?field_fecha_creacion_value%5Bmin%5D=01-01-2022&field_fecha_creacion_value%5Bmax%5D=31-12-2022&keys=&items_per_page=50&page=1

- **CDHEG. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero**
  http://www.cdheg.org/resoluciones/periodo/2022-01-01/2022-12-31
  https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-06/DNSP_2022.pdf
  http://www.cdheg.org/unidaddegenero/tipo/Alertas_de_Genero_en_Guerrero

11.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero
y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz
Delegado de Programas Federales para el Desarrollo
del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional
y Coordinador General del COPLADEG.

Subcomité Regional Costa Chica

Prof. Andrés Nieto Cuevas
Delegado de Programas Federales en la Tierra Caliente.

C. María Asunción Santamaria Jiménez
Delegada Regional de Gobierno.

Prof. Adán Miranda Aguilar
Coordinador de la Unidad de Desarrollo Regional Tierra Caliente de la SEPLADER.

Presidentes Municipales de la Región Tierra Caliente

C. Victor Hugo Vega Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso.

Prof. Bulmaro Torres Berrum
Presidente Municipal Constitucional de Arcelia.

C. Rosa Jaimes López
Presidenta Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón.

C. Eusebio Echeverría Tabares
Presidente Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán.

MVZ. Cuauhtémoc Mastachi Aguario
Presidente Municipal Constitucional de Pungarabato.

C. Fredy Vázquez Palacios.
Presidente Municipal Interino de San Miguel Totolapan.

Lic. Tania Mora Eguiluz
Presidenta Municipal Constitucional de Tlalchapa.

C. Jose Luis Antúnez Goicochea
Presidente Municipal Constitucional de Tlapehuala.

Lic. Tania Guadalupe Pacheco Duarte
Presidente Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez.

Integrantes del Subcomité Regional Tierra Caliente

Ing. Heriberto Alvear Pineda
Jefe de DDR 03 Altamirano Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Ing. Rosalio Damián Navarrete
Delegado Regional de la SAGADEGRO, Cd. Altamirano.

C. Francisco Javier Pineda Pineda
Delegado Regional del Instituto Nacional de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (Invisur).

Lic. Alfonso Peralta Garcia
Delegado Regional de la Comisión de Derechos Humanos Región Tierra Caliente.

L.A. I. Romualdo Bustos Peñaloza
Coordinador Regional del Servicio Nacional del Empleo.

C. Obed Medina Martínez
Coordinador Regional de la Comisión Tecnica de Transporte y Vialidad.

Mtra. Yael Zaira Gama Palacios
Rectora de la Universidad Tecnológica de Tierra Caliente.

Leo. Catalina Reséndiz Flores
Directora de la Unidad de Enfermería No. 5 Coyuca de Catalán.

Dr. Jerónimo Mondragón Suarez
Director de la Facultad de Matemáticas.

M.C. Orbelin Pineda Gutiérrez
Director de la Unidad Académica Preparatoria No.8.

M.C. Ismael Herrera Arzola
Director de la Unidad Académica Preparatoria No.18.

C. Eugenio Ocampo Hernández
Presidente de la Asociación Ganadera De Ajuchitlán del Progreso.

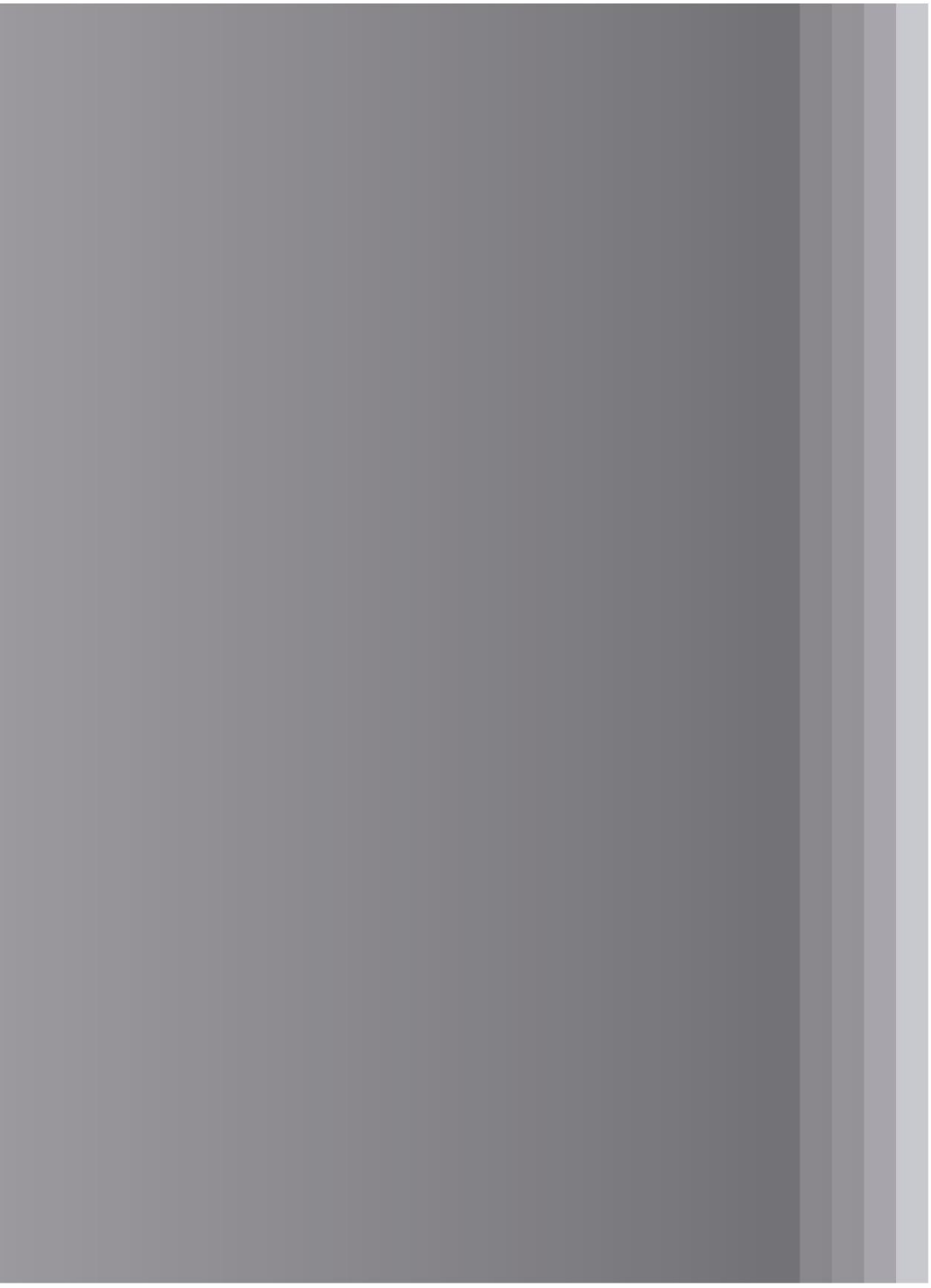

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027